

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

The seal of the University of San Carlos of Guatemala is a circular emblem. It features a central figure of a man on horseback, likely a saint or historical figure, surrounded by various symbols including a cross, a crown, and a lion. The Latin text "UNIVERSITAS SAN CAROLINIENSIS" is inscribed around the perimeter of the seal.

**LA INCIDENCIA EN LA DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS
PÚBLICOS EN LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA
Y SU IMPORTANCIA PARA LA ATENCIÓN AL VECINO**

LUIS ALBERTO SANTOS QUIÑÓNEZ

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2011

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**LA INCIDENCIA EN LA DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS
PÚBLICOS EN LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA
Y SU IMPORTANCIA PARA LA ATENCIÓN AL VECINO**

TESIS

PRESENTADA AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA
POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

POR

LUIS ALBERTO SANTOS QUIÑÓNEZ

AL CONFERIRSELE EL GRADO ACADÉMICO DE:

LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA

Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

POLITICÓLOGO

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2011

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTORA	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
VOCAL I:	Licda. Claudia Verónica Agreda Ajquí
VOCAL II:	Lic. Pablo Daniel Rangel Romero
VOCAL III:	Licda. Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Br. Víctor Manuel González Robles
VOCAL V:	P.E.M. Williams Alejandro Álvarez de León
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Moran Corzo

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN DEL EJERCICIO PROFESIONAL
SUPERVISADO –EPS-**

EXAMINADOR:	Lic. Francisco Ernesto Rodas
EXAMINADOR:	Lic. Claudinne Ogaldes Cruz
EXAMINADOR:	Lic. Luis David Winter Luther

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
EXAMINADOR:	Lic. Rubén Corado Cartagena
EXAMINADOR:	Lic. Edgar Roberto Jiménez Ayala
EXAMINADOR:	Lic. Jorge Enrique Arriaga Rodríguez

NOTA: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis"
(Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

Guatemala, 29 de julio del 2011

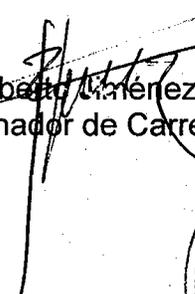
Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora de Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licda. De Mata:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“La Incidencia en la Descentralización de los Servicios Públicos en la Administración del Municipio de Villa Nueva y su Importancia para la Atención al Vecino”**, propuesto por el (la) estudiante **Luis Alberto Santos Quiñónez**, carné No. **199921976**, puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lic. Roberto Quiñónez Ayala
Coordinador de Carrera



c.c. archivo
sbm/1



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

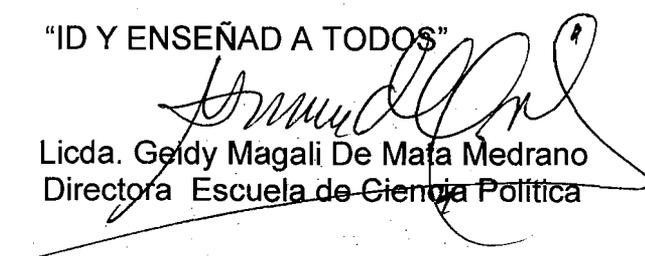
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA: Guatemala, veintinueve de julio del año dos mil once.

ASUNTO: El (la) estudiante **Luis Alberto Santos Quiñónez**,
carné No. **199921976** continúa trámite para la
realización de su tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador
(a) de Carrera **Lic. (Licda.) Roberto Jiménez Ayala**, pase al Coordinador (a) de
Metodología, **Lic. Jorge Arriaga Rodríguez** para que se sirva emitir dictamen
correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mafá Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política



c.c. archivos
seb/2



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

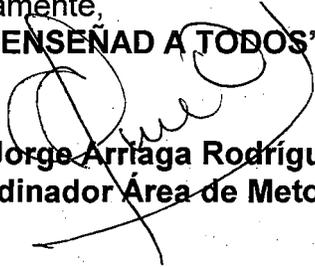
Guatemala
29 de julio del 2011

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política
Su despacho

Estimada Licenciada De Mata:

Me permito informarle que, tuve a la vista el diseño de tesis, titulado **"La Incidencia en la Descentralización de los Servicios Públicos en la Administración del Municipio de Villa Nueva y su Importancia para la Atención al Vecino"**, presentado por el (la) estudiante **Luis Alberto Santos Quiñónez**, carné No. **199921976**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Jorge Arriaga Rodríguez
Coordinador Área de Metodología

Se envía expediente
c.c. archivos
seb/3





Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA:** Guatemala, uno de agosto del año dos mil once.

ASUNTO: El (la) estudiante **Luis Alberto Santos Quiñónez**,
carné No. **199921976** continúa trámite para la
realización de su tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador
(a) del Área de Metodología, pase al (a la) Coordinador (a) de Carrera
correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor (a).

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Geidy Magali De Maya Medrano
Licda. Geidy Magali De Maya Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c. archivos
seb/4



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

Guatemala, 2 de agosto del 2011

Licenciada
Geidy Magali De Mata M.
Directora Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licda. De Mata:

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada **"La Incidencia en la Descentralización de los Servicios Públicos en la Administración del Municipio de Villa Nueva y su Importancia para la Atención al Vecino"**, propuesta por el (la) estudiante **Luis Alberto Santos Quiñónez**, carné No. **199921976** puede autorizarse como Asesor (a) a **Lic. Henry Dennys Mira Sandoval**.

Cordialmente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Roberto Jiménez Ayala
Coordinador de Carrera



c.c. archivo
sbm/5



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

**ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, tres de agosto del año dos mil once.

ASUNTO: El (la) estudiante **Luis Alberto Santos Quiñónez**,
carné No. **199921976** continúa trámite para la
realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador
(a) de Carrera correspondiente, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis, **Lic. Henry
Dennys Mira Sandoval**, para que brinde la asesoría correspondiente y emita
dictamen.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Geidy Magali De Mata Medrano
Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía expediente
c.c. archivos
sbm/6.

Guatemala, Octubre 3 2011

Licda. Geidy de Mata
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licda. De Mata:

En atención a la asignación como Asesor de Tesis del estudiante Luis Alberto Santos Quiñónez, carné n° 199921976, en el tema de investigación denominado **“La Incidencia en la Descentralización de los Servicios Públicos en la Administración del Municipio de Villa Nueva, Departamento de Guatemala, y su Importancia para la Atención al Vecino”**, tengo el honor de dirigirme a usted para manifestarle que desde el momento que se oficializo dicha designación, he tenido a bien orientar y revisar el trabajo de investigación.

El informe en referencia cumple con los requisitos exigidos por la Escuela de Ciencia Política y la Universidad de San Carlos de Guatemala en lo referente a tesis de grado. En tal virtud, emito el **Dictamen Favorable** para que se pueda continuar con el trámite respectivo.

Sin otro particular me es grato suscribirme,

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Lic. H. Dennys Mira Sandoval
Asesor
Escuela de Ciencia Política

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

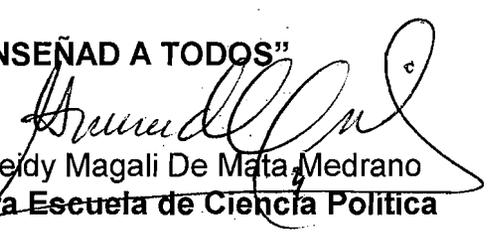
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, tres de octubre del año dos mil once.

ASUNTO: El (la) estudiante **Luis Alberto Santos Quiñónez**, carné No. **199921976** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Lic. (Licda.) **Henry Dennys Mira Sandoval**, en su calidad de Asesor (a) de Tesis, pase al Coordinador de la Carrera de Ciencia Política, para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según el Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c. archivo
sbm/7

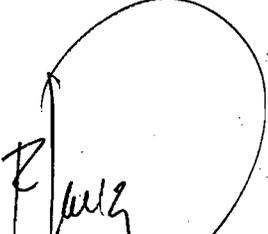


ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día cinco de octubre del año dos mil once, se realizó la defensa de tesis, titulada: **“La Incidencia en la Descentralización de los Servicios Públicos en la Administración del Municipio de Villa Nueva y su Importancia para la Atención al Vecino”** presentada por **Luis Alberto Santos Quiñónez** carné No. **199921976** para optar al grado de Licenciado (a) en Ciencia Política, ante el Tribunal Examinador integrado por el Lic. Jorge Arriaga Rodríguez, Lic. Rubén Corado Cartagena y el Lic. Roberto Jiménez Ayala, Coordinador (a) de la Carrera de Ciencia Política. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y en consecuencia de la misma el resultado fue **APROBADO**.


Examinador (a)


Examinador (a)


Coordinador (a) de Carrera

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
seb/8

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

**ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, catorce de octubre del año dos mil once.

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“La Incidencia en la Descentralización de los Servicios Públicos en la Administración del Municipio de Villa Nueva y su Importancia para la Atención al Vecino”**, presentada por el (la) estudiante **Luis Alberto Santos Quiñónez**, carné No. **199921976**.

Atentamente



“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Geidy Magali De Mata Medrano
**Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política**

c.c. archivos
seb/9

ÍNDICE

	Página
Introducción	4
CAPITULO I	
1. MARCO METODOLOGICO	
1.1 Problema	08
ANTECEDENTES.	08
1.1.2 Descentralización y procesos de ajuste	09
1.1.3 Descentralización y procesos de desarrollo	09
1.2 Experiencias e investigaciones en Colombia	11
1.2.1 Servicios públicos y descentralización	11
1.2.2 Desarrollo del Caso Argentino	13
1.3 Situación de la Descentralización en Centroamérica en Términos Generales	15
1.4 Planteamiento del Problema	18
1.5 Objetivos	23
1.5.1 Objetivo General	23
1.5.2 Objetivo Especifico	23
1.5.3 Importancia de la Investigación	23
1.6 Alcances y límites de la investigación	24
1.6.1 Alcances de la investigación	24
1.6.2 Límites de la investigación	24
1.6.3 Preguntas generadoras	25
1.6.4 Estrategia metodológica	25
1.6.5 Población	26
1.6.6 Muestra	26
1.6.7 Instrumento	28
1.6.8 Análisis Estadístico	28
CAPÍTULO II	
2. MARCO TEÓRICO	
2.1 Servicios Públicos:	29
2.2 Regionalización	32
2.2.1 Descentralización	32
2.2.2 Participación de la población	33
2.2.3 Organización Comunitaria	33
2.2.4 Centralización en Guatemala: ¿una Opción viable?	33
2.3 PODER	35
2.4 PODER POLÍTICO	36
2.5 PODER LOCAL	36

CAPITULO III

3. MARCO OPERATIVO.

3.1 Clasificación de Datos	40
3.2 Interpretación de datos	45
3.3 Análisis de datos	67
Conclusiones	70
Recomendaciones	71
Bibliografía	73
Anexos	75

INTRODUCCIÓN

“En algún momento pensé que descentralizar las actividades que la municipalidad presta a las personas, era el hecho que el equipo de computación fuera moderno, para así poder mejorar la calidad de estas actividades administrativas, también pensé que mientras más actividades y servicios existieran, se cubrirían mas comunidades y que la gestión municipal se extendiera sin límites.

Pero entendí la cruda realidad de que no consiste en mientras ¡más mejor! Porque mientras más servicios pueda otorgar la municipalidad adquiere compromisos, y debe atender al vecino con más esmero, también comprendí que el gobierno local debe acercarse a las comunidades quienes deberían ser representadas por sus líderes, y generar las condiciones necesarias para que el gobierno municipal sea más democrático.

De esta manera poder satisfacer las demandas de las personas oriundas de los municipios, y tienen el derecho a reclamar lo que propusieron el día de las elección popular decidiendo quienes serian sus autoridades municipales.”

Esta investigación presenta razones explicitas para sustentar que el descentralizar debe contener elementos indispensables como: La planeación, la planificación, control, ejecución y la evaluación de sus proyectos correspondientes. Valiéndose de recursos municipales para poder fomentar una relación entre el gobierno local, y los vecinos fomentando brechas para que el beneficio sea para todos.

La descentralización promueve como objetivo principal mejorar la calidad del servicio público como recurso municipal, y por ende mejorar la calidad de vida del vecino, satisfaciendo las demandas que estos presentan, también estableciendo espacios para poder fomentar la participación ciudadana, y la organización comunitaria siendo así un vehículo para que los servicios públicos lleguen a esas comunidades que se organizan de la mano con las autoridades municipales.

La descentralización puede adoptar varias formas por ejemplo: puede ser política, administrativa y fiscal.

Es política cuando de manera partidaria el secretario general de la organización política, delega funciones en los niveles inferiores para que las actividades sean relativas en tiempo y espacio.

En lo administrativo se delegan responsabilidades en los mandos medios y estos las trasladan a sus colaboradores las tareas para que se cumplan las metas y objetivos establecidos.

En lo fiscal tiene como objetivo que la recaudación pueda ser exhaustiva en todo el territorio en donde tenga jurisdicción, para que las arcas de la institución cumplan con los estándares económicos que se proponen.

El desarrollo de la democracia y la descentralización ha merecido cada vez más mayor interés en todo el mundo. Desde los últimos años en muchos países han emprendido el camino hacia el progreso en la administración pública, y con el fin de fortalecer la democracia, aproximando el nivel de decisiones a quienes se ven más afectados por las medidas gubernamentales. Se supone que la prestación de servicios debe mejorar si los encargados de atender las demandas y necesidades de la población son funcionarios locales que saben mejor lo que quiere la gente. La descentralización debería caracterizarse por la rendición pública de cuentas, para que los gobiernos locales puedan estar sujetos a control democrático. De esa forma, los ciudadanos deberían influir en las decisiones adoptadas por los consejos locales elegidos. Otra de característica del descentralizar los servicios es la transparencia en la gestión pública local, ya que el vecino puede estar más cerca de los procesos administrativos y participar en forma activa, y efectiva aportando y contribuyendo en la toma de decisiones. El control a las autoridades de cómo se están llevando a cabo la gestión municipal, también es un elemento particular de la descentralización, como se mencionó anteriormente, ya que va acompañado de la participación comunitaria resultando una mejora en los consensos a nivel local. Cabe mencionar que el descentralizar también observa obstáculos en su desempeño, es conveniente mencionar algunos esenciales:

Anarquía en las comunidades podría suponer que los vecinos no consideren que existan límites y líneas divisorias entre un alcalde amigo, y un poblador que debe respetar a la autoridad edil y entender que como vecinos no pueden exigir más allá de lo legalmente establecido.

Al descentralizar se desmantela un sistema centralizador poniendo fin a la dependencia, esto significa que el modelo administrativo cambia total y enfáticamente, siempre y cuando teniendo cuidado que el nuevo modelo administrativo a implementar se realice de manera eficaz.

Y por último existe la posibilidad que la presencia del gobierno local sea casi nula en algunas comunidades, ya que se puede caer en la cuenta que los que viven cerca territorialmente hablando a la municipalidad puedan gozar de esa descentralización y que las comunidades mencionadas anteriormente, se conviertan en centros meramente políticos y no administrativos, es decir solo sean utilizados al momento eleccionario y ya no tomados en cuenta en gobierno.

La estructura capilar de esta investigación está compuesta por 3 capítulos detallados de la siguiente manera: Capítulo I presenta la metodología que se utilizó para la elaboración de esta investigación, en el cual se incluye el problema, los antecedentes del problema, planteamiento del problema, los objetivos, importancia de la investigación, alcances y límites de la investigación, las preguntas generadoras, población y el cálculo de la muestra, instrumentos y análisis estadísticos.

El capítulo II fundamenta los conceptos teóricos de la investigación tales como: los servicios públicos, regionalización y participación ciudadana, organización comunitaria. Centralización en Guatemala, ¿ una opción viable? y enfáticamente la teoría de León Duguit que sustentaba el criterio de que cuando el Estado proporciona enseñanza, transporte, sanidad, no ejerce un poder de mando; aún cuando esas actividades son regidas por un sistema de Derecho Público, el fundamento del Estado no es la soberanía sino la noción de servicio público.

El Marco Operativo Capitulo III, en el cual se da la clasificación e interpretación de datos, el análisis de datos, cruce de datos y comparación de los resultados con la teoría de León Duguit .

Por último, están las conclusiones, recomendaciones y la bibliografía consultada en la realización de la investigación.

Se incluye en anexos, los modelos del instrumento utilizado en la investigación, y el escrito en donde la descentralización es funcional.

CAPÍTULO I

MARCO METODOLÓGICO

1.1 Problema

¿Qué factores han permitido el descentralizar los servicios públicos, en la Administración Municipal en el municipio de Villa Nueva del Departamento de Guatemala durante los años 2003-2008, y de qué manera se ha fortalecido la organización comunitaria?

ANTECEDENTES.

1.1.2 DESCENTRALIZACIÓN Y PROCESOS DE AJUSTE

Los procesos de ajuste o ajuste estructural se entiende el conjunto de medidas orientadas a ordenar la economía de un país, entre las que se encuentran: la creación o aumento de la recaudación de los tributos, el aumento de las tarifas de los servicios públicos, la eliminación de los subsidios, la congelación de los salarios, disminución de los gastos corrientes del gobierno, y del déficit fiscal (cuando los gastos del Estado son mayores que sus ingresos), la disminución de la inflación (alza constante de los precios de los bienes y servicios), la liberalización de las tasas de interés y del tipo de cambio, privatización de empresas o de instituciones públicas y el cierre de otras.

Los procesos de ajuste aparecieron en América Latina a principios de la década de 1980 (la llamada década perdida porque nuestros países tuvieron un enorme retroceso en materia social y económica) cuando los problemas de la deuda externa y de la inflación se volvieron carga, los organismos financieros internacionales (Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial) acudieron en ayuda de los países que tenían problemas, pero imponiendo condiciones para que las economías se ajustaran. Las medidas de ajuste tienen bastantes coincidencias o puntos comunes con las propuestas de los grupos de pensamiento neoliberal, quienes consideran que el mejor camino para el progreso es la absoluta libertad de mercado y la reducción

del papel del Estado a garantizar los derechos individuales, así como, la seguridad pública, la certeza jurídica y el cumplimiento de los contratos.

Algunos grupos de esta tendencia aceptan que el gobierno se encargue de ciertos servicios básicos como la salud, la educación, pero prefieren que subsidie a la demanda es decir que el interesado escoja quien le da el servicio y que el gobierno le pague a ese prestador y que se traslade la responsabilidad de los servicios a las comunidades, empresas u organizaciones sociales. Se trata de tener el Estado más pequeño que sea posible, lo que significa también un Estado más barato, por lo que deben reducirse impuestos, especialmente aquellos que gravan las ganancias, porque desestimulan al inversionista. Este Estado reducido es también desertor porque deja de lado las responsabilidades que tiene como promotor del bien común, y solamente se dedica a garantizar que las personas compren y vendan todo tipo de bienes y servicio, incluyendo su fuerza de trabajo con entera libertad y sin que el Estado trate de proteger al más débil, porque eso significa paternalismo y privilegios.

1.1.3 La Descentralización y el Proceso de desarrollo:

El gran reto de Guatemala es encontrar el camino para un proceso de desarrollo que, además del necesario crecimiento económico, permita que los beneficios del trabajo de la sociedad y la riqueza sean distribuidos en una forma más equitativa entre todos los guatemaltecos. Sin crecimiento económico, sin una mayor generación de producción, no puede haber desarrollo social. Pero el crecimiento económico no es suficiente, por sí solo, para mejorar las condiciones de vida de los pobres, que son la mayoría en el país. Se necesita reducir la desigualdad en los ingresos y en el bienestar. En todos los países, aún en los países más desarrollados, hay diferencias en el ingreso, hay un grupo pequeño de gente con mucho dinero y muchos que tienen poco o sólo lo suficiente para satisfacer sus necesidades de alimento, casa, vivienda, educación y salud, La Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2006, publicada durante el mes de agosto de 2007 ofrece una radiografía completa sobre el drama de la pobreza en el país. Los resultados publicados indica que el 51% de los guatemaltecos vive en condición de pobreza, lo cual equivale a 6 millones 625 mil 892 habitantes de un total de 12 millones 987 mil 829. El 15.2% vive

en condiciones de extrema pobreza (1 millón 976 mil 604 personas), mientras el 35.8% en pobreza no extrema (4 millones 649 mil 287 de personas). La ENCOVI determina que la línea de pobreza extrema tiene un valor anual per cápita de Q3,206 equivalente a Q264 al mes, la cual incluye únicamente el costo de consumo mínimo en alimentos por persona al año, mientras la línea general tiene un valor de Q6,574 que incluye el costo de consumo mínimo en alimentos más un consumo mínimo en bienes y servicios complementarios por persona al año con un monto de Q540 al mes por persona¹. Se necesita entonces un modelo de desarrollo integral que haga posible el crecimiento y que reduzca las diferencias en los ingresos. Porque si esas diferencias se mantienen como están actualmente o siguen aumentando, la sociedad guatemalteca, la economía de mercado y el sistema democrático no tienen futuro. Además de que hay un imperativo moral, de solidaridad entre todos los seres humanos, hay también una cuestión de conveniencia para todos. Una de las condiciones indispensables para que el proceso de desarrollo pueda reducir la desigualdad social es que sea participativo. Que todos los sectores, especialmente los más necesitados, participen en los procesos de toma de decisiones y tengan oportunidad de defender sus legítimos intereses.

La única forma para encontrar soluciones que sean justas y equitativas es un proceso de diálogo social, donde cada sector defenderá sus intereses, pero reconociendo que existen otros intereses, de otros sectores, igualmente legítimos. A través del diálogo, de las concesiones mutuas, de ceder cada sector en sus pretensiones, en aras del bien común, se podrán encontrar soluciones que permitan mejorar las actuales condiciones de vida de todos los guatemaltecos y tener una sociedad con mayor equilibrio, con menos desigualdad. Para hacer posible la participación social en ese proceso están precisamente los consejos de desarrollo, que fueron creados por la Constitución para formular políticas de desarrollo urbano y rural, con el aporte de todos los sectores, que tendrán oportunidad de dar a conocer sus puntos de vista y defender sus intereses. Así lo reconocen también los acuerdos

¹ BARREDA. C (2007) Guatemala: crecimiento económico, pobreza y redistribución (extraído el 3 de septiembre de 2007) de <http://www.albedrio.org/html/documentos/CarlosBarreda-001.pdf>

de paz, cuando señalan, como ya se ha visto anteriormente, que el proceso de desarrollo debe ser democrático y participativo.²

En el Acuerdo sobre Aspectos socioeconómicos y situación agraria se señala “el papel fundamental de los consejos de desarrollo urbano y rural para asegurar, promover y garantizar la participación de la población en la identificación de las prioridades locales, la definición de los proyectos y programas públicos y la integración de la política nacional de desarrollo urbano y rural” Para que el proceso de desarrollo sea realmente participativo es indispensable que ese proceso sea también descentralizado y desconcentrado. Porque la centralización dificulta e incluso impide la participación y, en todo caso, le quita efectividad, porque las decisiones se toman lejos de los ciudadanos y no hay mucha posibilidad de información, de proponer medidas correctivas. La participación y la descentralización contribuyen también a que el proceso sea más eficiente, permiten que se utilicen mejor los recursos, aunque muchas veces la descentralización es más cara, porque necesita de la participación de muchas personas.

Los acuerdos de paz, que constituyen una especie de plan de desarrollo de Guatemala, y que conceden gran importancia a la descentralización, al fortalecimiento de los gobiernos municipales, a la participación ciudadana, al fortalecimiento de la sociedad civil, entre otros muchos temas, son como la brújula o el plan de viaje, que indica hacia dónde debe caminar Guatemala para encontrar la ruta del desarrollo. Se tiene la ventaja de que hay trazado un camino, que cuenta con un amplio respaldo por parte de todos los sectores importantes de la vida nacional.

1.2 Experiencias e investigaciones en Colombia:

1.2.1 Servicios Públicos Y Descentralización.

La Percepción evidenciada Botero (1985)³ La decisión política de repensar la estructura del Estado a partir de un enfoque descentralizado supone también una predisposición para mirar la realidad social desde perspectivas inesperadas, es obvio

² FUNCEDE (2002) “La Descentralización en Guatemala” { Versión Electrónica} Una perspectiva histórica en el Marco de la Legislación del 2002, Guatemala: Fundación Soros p.30

³ HERNAN , B (1995) Corporación Autónoma Regional Risalda. (Extraído el 29 de Julio de 2011) de http://www.carder.gov.co/documento.php?a=view_categ&topics=servicios+publicos

entonces, que la conciencia política sólo puede avanzar apoyada en posturas francamente autocráticas.

El proceso de descentralización está llamado a cambiar la perspectiva del desarrollo regional y urbano, la reforma al régimen territorial, puso fin a la actitud contemplativa que secularmente mantuvo el municipio frente al sector central. Dentro de ese marco de cerrada dependencia, resulta plenamente explicable que la gestión de los servicios públicos careciera del sentido de responsabilidad y de participación que necesariamente deberían generarse no sólo por el uso de los recursos, sino por el compromiso posterior de mantener una eficiencia prestación del servicio.

Como norma general, las comunidades locales interpretan la decisión desde el centro, para construir la infraestructura de servicio, como una obligación correlativa de garantizar su mantenimiento aún a costa de grandes pérdidas.

Las tarifas de los servicios públicos nunca fueron fijadas en función de costos, ni referidas a metas mínimas de eficiencia. La fijación de tarifas del sector central se interpreta como el cobro abusivo de algo que el Estado debía asumir como consecuencia natural de lo que se consideraba su obligación de financiar la totalidad de la inversión pública. Si el sector central de Jefa Área Gestión Organizacional Generación Energía a las comunidades locales la provisión y mantenimiento de tales servicios, dotando a los municipios de la necesaria capacidad de inversión (Ley 60/93) ninguna duda puede quedar sobre la responsabilidad: ya que las comunidades locales no contará con el aval de gobierno central para pagar el precio de la mala administración, más aún frente a los efectos de demostración, que necesariamente generan los gobiernos eficientes. No será posible justificar los resultados desastrosos de una inadecuada gestión, cuando se ofrece el contraste de óptimos resultados con iguales o menores recursos en municipios comparables.

Finalmente la preservación del orden regional y urbano en cabeza de las propias comunidades, es la mejor garantía para convertir la descentralización en el instrumento más dinámico de desarrollo.

1.2.2 Desarrollo: Evolución del caso Argentino

Putnam (1993.)⁴ Entre otros, analizó los efectos de la descentralización en Italia donde regiones con tradición de reciprocidad y cooperación horizontal habían progresado más que otras. Los investigadores concluyeron que estados y mercados pueden ser más eficientes si se plantean principios de asociación. El análisis de Putnam ha dado lugar al concepto de “*Capital Social*”, como la capacidad de los miembros de una sociedad para desarrollar soluciones cooperativas. Una vez que han madurado las condiciones locales internas para promover el crecimiento, la descentralización es una condición para avanzar hacia el desarrollo local. El “*enfoque administrativo*” surge en los '80 cuando se reconoce la descentralización política como una condición para el establecimiento de la democracia en los países que habían sufrido gobiernos dictatoriales y se cuestionaban sus desempeños para gestionar eficiente y equitativamente la provisión, el financiamiento y el mantenimiento de los servicios públicos. Se plantea que los gobiernos subnacionales, las organizaciones sociales y las empresas privadas podrían tener un mejor desempeño en la provisión de estos bienes, incluyendo la participación de la comunidad. Si bien distintos autores han contribuido a comprender la postura político-administrativa de la descentralización se presenta con mayor detalle a Rondinelli (1984.)⁵ Quien distingue entre: i) Desconcentración, II) Delegación, III) Devolución, y IV) Privatización.

Históricamente los sistemas de salud (SS) en la región latinoamericana se caracterizaron por su escasa planificación, conformando sistemas desarticulados y heterogéneos. Posteriormente ciertos países se inclinaron a convertirlos en Sistemas Nacionales de Salud donde el sector público era el principal proveedor de servicios de salud, bajo el argumento de reducir las desigualdades en el acceso a la atención y beneficiarse de las economías de escala. Sin embargo, en ciertos SS centralizados no se respetaron las diferencias territoriales al interior de cada país y las ofertas de servicios no se adecuaron a las demandas locales/regionales de atención de salud, deteriorando la equidad en el acceso. Se promovieron reformas que priorizaron el

⁴ Putnam R. (1993) Descentralización en Argentina. (6ta ed) Princeton: Making democracy work

⁵ Rondinelli D. (1984) Decentralization in Developing Countries (2da ed) Washington D.C: a Review of Recent Experiences. World Bank. Staff Working Papers

liberalismo de los mercados y la introducción del sector privado en la provisión de servicios de salud. Se observaron reformas en dos etapas: la primera (en los '80) focalizada en la dimensión financiera a través de un ajuste estructural que se propuso disminuir el tamaño del sector público a través de reducciones del déficit fiscal mediante políticas públicas que transfirieron responsabilidades vinculadas a los sectores sociales (salud y educación) hacia los gobiernos subnacionales. De esta forma para algunos países la descentralización se transformó en una nueva forma de organización del Estado. En la segunda etapa (en los '90) se observa la figura del Estado como formulador y financiador de políticas públicas con nuevos actores como las ONGs, la sociedad civil y el sector privado. En este marco, avanza la descentralización de las instituciones, entre ellas las vinculadas a los SS cuyos objetivos esenciales fueron mejorar la eficiencia y la equidad del gasto sectorial, ampliando la cobertura y aumentando la calidad de servicios. Los procesos de descentralización en América Latina se han iniciado en diferentes momentos de la historia y con distinta intensidad. Para Tobar (1996.),⁶ en países bajo contextos de crisis, la descentralización fue una alternativa adecuada para la obtención de mayores niveles de eficiencia y equidad en la asignación de recursos. Para otros autores la descentralización reproduce e intensifica las inequidades, fragmentando los SS. Para comprender el origen de la descentralización del Sistema de Salud Argentino (SSA) es necesario conocer la evolución histórica del mismo, la cual es posible analizar en cuatro etapas:

La primera etapa, desde inicios del siglo XX y hasta 1945 donde el SS estaba compuesto por instituciones sin coordinación, con una escasa capacidad de prevención y formulación de políticas sanitarias de largo plazo. El Estado sólo controlaba epidemias, y estaba representado por el Departamento Nacional de Higiene y la Comisión asesora de Asilos y Hospitales Regionales.

La segunda etapa se encuentra definida por las políticas centralizadas implementadas en el gobierno de Perón (1945-1955) donde el Estado pasa a ser un

6 Tobar F. (1996) ¿Cuánto se gasta en Atención Primaria de la Salud en Argentina?. Medicina y Sociedad, revista trimestral, 26 (4), p. 19.

Estado de bienestar, y los temas vinculados a la salud se convierten en cuestiones de importancia colectiva. Se nacionalizan los establecimientos públicos.

La tercera etapa plantea un modelo de descentralización (1955-1978). Derrocado Perón, se transfieren las responsabilidades técnicas y administrativas de los establecimientos públicos a los gobiernos subnacionales. Aparecen las OS dentro del SSA, pero con escaso control del Estado. En los '70 el gobierno militar avaló a los sindicatos a través de una ley que se constituiría un importante factor de poder permitiéndoles que recauden sus propios fondos. Comienza la provincialización de los centros asistenciales, con transferencias desde la nación a las provincias sin contrapartida financiera, lo cual no resultó un proceso exitoso deteriorando la oferta de servicios públicos. Las provincias incrementaron sustancialmente sus niveles de gasto y endeudamiento. Bajo el nuevo gobierno de Perón (1974) se crea el Sistema Nacional Integrado de Salud cuyo objetivo era la equidad en el acceso a la atención de salud para toda la población. Sin embargo, éste sistema no obtuvo los resultados deseados por la Nación, hubo baja adhesión y fue intervenido en 1976.

En la cuarta etapa, a partir de 1978, continúa el traspaso de hospitales nacionales a los niveles subnacionales sin contrapartidas presupuestarias. En 1987 se discute la nueva ley de coparticipación, proponiendo incrementos en la distribución primaria de las provincias en una proporción equivalente al costo de los servicios transferidos. En 1988 se sanciona una ley del Seguro Nacional de Salud (23.661) con el objetivo de mejorar la oferta de servicios de salud, tratando de integrar los distintos subsectores. Se previó una progresiva descentralización del seguro, delegando las funciones y facultades de la Nación a las jurisdicciones provinciales. Es posible definir el funcionamiento del SS bajo cuatro contextos, en los inicios del siglo XX, un sector poco coordinado y sin políticas activas en torno a la salud de la población; luego, a partir de 1945 un periodo con políticas públicas centralizadas que expanden la infraestructura pública de servicios y da inicio al aparato sindical que terminarán impulsando las OS. Derrocado Perón, un periodo con episodios de descentralización de las instituciones de salud sin contrapartidas financieras. Por último, en los '90, un periodo de reformas en el sector salud, con procesos de descentralización y desregulación.

1.3 Situación de la Descentralización en Centroamérica en Términos Generales

Galilea (2003)⁷ • En la práctica, la elección de autoridades locales en Centroamérica es un logro del siglo XX (aunque la palabra “alcalde “sea milenaria)

- Hay claras evidencias tanto en Guatemala como en El Salvador (1945) de previsiones constitucionales en este sentido. Pero es después de la Tercera Ola de Democratización, y más concretamente después de las Reformas de los años 80 cuando para los 90 comienza a verse un inicio eficaz de la autoridad municipal.
- Uno de los objetivos hacia donde está caminando la descentralización en la región es hacia la profundización de la Descentralización Política, lo que va más allá de la administración de recursos. En términos históricos, sería Guatemala (1945) el país con más antiguas previsiones en materia de empoderamiento y concientización de los municipios, y Costa Rica el más reciente (2002) .
- En general se puede decir que todos los gobiernos municipales centroamericanos tienen facultades ejecutivas y legislativas incorporadas en la figura del Alcalde y los Concejos Municipales.
- El concepto de descentralización y empoderamiento de comunidades es bastante reciente y está todavía en proceso de construcción. En la región se está trabajando por poder mejor incluir las diversas minorías que existen así como dar plena cabida temas sociales prioritarios como género, personas discapacitadas, personas mayores, etc.
- Es preciso una mejor visión de parte de los gobiernos centrales hacia el poder municipal.
- Los entes descentralizados en Centroamérica trabajan en pro de una mayor autonomía político-administrativa pues la supervivencia sólo a través de transferencias del gobierno central condiciona la efectividad del municipio.

En Guatemala la experiencia de la Municipalidad Capitalina de descentralizar parte de la estructura Municipal, ha generado fluidez, funcionabilidad, y sobre todo darle al vecino la posibilidad de satisfacer sus necesidades de una forma más cómoda.

Con la aprobación del Reglamento de ordenamiento territorial para la participación comunitaria emitido por el Consejo Municipal del 25 de Octubre del año 2000

⁷ Galilea, S. (2003) “La Planificación Local” en revista EURE, (41) p. 15.

(25-2000) en su artículo 3 se crea la Dirección de Desarrollo Social de la Municipalidad de Guatemala, integrada por la Subdirección de Asentamientos y la Subdirección de Alcaldías Auxiliares.

Teniendo como Misión brindar al vecino un servicio de calidad y una Visión de una ciudad para vivir.

Los servicios que se iniciaron en esta Dirección dirigida a toda la población, y en particular a Áreas en riesgo en su mayoría asentamientos tal como lo indica el Acuerdo 25-2000, la aceptación de los servicios fue muy buena desde sus inicios, ya que los vecinos se involucraron de tal forma que se vivió una verdadera participación Ciudadana con servicios como:

- **Capacitación Municipal.**
- **Atención Médica.**
- **Dotación de Agua Potable.**
- **Energía Eléctrica Domiciliar y Pública.**
- **Pavimentación de Calles. Organización Comunitaria⁸.**

La forma más expresiva de la organización y participación comunitaria en Guatemala es el Comité Municipal de Desarrollo (COMUDE): en cada uno de los municipios se integrará un Consejo Municipal de Desarrollo, en la forma que se establece en el Art. 11 de la ley. Corresponde a la Corporación Municipal designar a los Síndicos y Concejales que participarán en el COMUDE y el Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo convocar a los representantes de entidades públicas y civiles con presencia en el municipio, así como a los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.⁹

En la ciudad de Guatemala la homologación de dichos consejos es el Comité Único de Barrio (CUB) tiene como objetivo representar a los vecinos y servir como intermediario de éstos ante la instancia superior de participación, que en este caso será la Asamblea General de Presidentes de CUB de la Delegación

⁸ Municipalidad de Guatemala, (2009) . MEMORIA DE LABORES Programas Sociales. (Extraído el 3 de Junio del 2011) de <http://www.muniquate.com/>

⁹ Decreto 11- (2002) Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Art. 42

correspondiente.¹⁰ Quienes tienen jurisdicción en toda la circunscripción territorial que le corresponde el CUB adquiere responsabilidades de organizar, planificar y ejecutar actividades en pro del beneficio de los vecinos tales como: diálogos con autoridades, culturales, deportivas y de recreación. Así como representarlos en diversas instancias.

1.4 Planteamiento del problema

Contexto:

En 1823 Guatemala, junto con El Salvador, Honduras, Nicaragua, y Costa Rica, forman la República Federal de Centro América, en donde la estructura orgánica de estado tenía un jefe; una Asamblea de representantes y una Corte Superior de Justicia.

El régimen municipal era un asunto que correspondía a cada Estado, en el Estado de Guatemala las Municipalidades (Corporaciones Municipales) estaban formadas por un alcalde segundo y varios regidores, electos por el pueblo. Pero sólo los hombres con "profesión útil" o medios conocidos de subsistencia, tenían derecho a votar.¹¹

Pero esa excesiva descentralización trajo como consecuencia un gobierno federal débil, que no tenía recursos ni verdadero poder. Los ejércitos de los Estados eran mucho más fuertes que el ejército federal. El gobierno federal no tenía una sede propia, un distrito federal, como sucede en los Estados Unidos de América.

A causa de esa debilidad y por la desconfianza de los otros Estados hacia Guatemala, pues siempre se creyó que tenía intenciones de dominarlos, la República Federal no tardó mucho tiempo. Casi toda su existencia la pasó en medio de una guerra civil. Nicaragua fue el primero en separarse, en 1838. En 1839, al terminar el período presidencial del General Francisco Morazán, no fue posible realizar

¹⁰ Acuerdo Municipal 015 (2000) "Reglamento de Ordenamiento Territorial para la Organización y Participación Comunitaria" Art. 5

¹¹ Amaro. N. (1990) Descentralización y participación popular en Guatemala. Guatemala, Panorama Centroamericano, Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP),

elecciones para sustituirlo, por lo que la federación estaba prácticamente muerta. El punto final a la posibilidad de revivirla fue el fusilamiento de Morazán, en Costa Rica, en 1842.

En 1954 el movimiento liberacionista derroca al segundo gobierno revolucionario y se instala un sistema de gobierno que reduce en forma drástica las libertades políticas. Continúa el proceso de aumentar y modernizar las funciones del Estado, pero con un fuerte retroceso en materia de descentralización, la constitución de 1956 mantuvo un régimen presidencial, un congreso unicameral con diputados que se renovaban cada dos años, incremento los poderes del presidente de la República, pero limitó derechos de asociación, de esa cuenta los resultados que se pudieron observar se contemplan los siguientes: en materia tributaria fue la introducción del impuesto sobre la renta. La autonomía del IGSS es reducida, cuando en 1955 se modifica su ley orgánica para que el gerente sea nombrado por el presidente de la República. La única institución que conserva intacta su autonomía es la Universidad de San Carlos, garantizándole el 2 % del presupuesto de ingresos ordinarios, por mandato de la Constitución de 1956. Las que pierden más en el proceso de centralización son las municipalidades. La Constitución de 1956 señala que la autonomía es de carácter técnico, lo que significa que las autoridades municipales no pueden tomar decisiones de gobierno. Quedan sometidas al poder central. cuentan con menores recursos para atender los servicios públicos locales. Los fondos que podían recaudar por concepto de tasas y arbitrios solamente alcanzaban para pagar los sueldos del personal, y muchos alcaldes desempeñaban sus cargos en forma ad honorem. Con la excepción de la municipalidad de Guatemala, el resto contaba solamente con los préstamos del INFOM, cuyo pago se garantizaba con los ingresos provenientes de los impuestos al licor, la cerveza, exportación de café y otros rubros que recaudaba el gobierno central. En 1968 y 1969 el Instituto Nacional de Administración para el Desarrollo (INAD) impulsa un proceso de fortalecimiento de la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM) que, bajo el lema de socios para el desarrollo, intentó revalorizar el papel de los gobiernos municipales. Sin embargo, la hostilidad política hacia el alcalde la ciudad capital, Lic. Manuel Colom Argueta, provocó que el proceso se interrumpiera a partir de 1973. En 1976, a consecuencia del terremoto que afectó

gran parte del país, se organiza el Comité de Reconstrucción Nacional (CNR) presidido por un general del ejército. En forma paralela con el desarrollo de la administración pública dependiente del nivel central, se produce también un creciente deterioro de las municipalidades.

Ese mismo año se crea el Consejo Nacional de Planificación Económica y su Secretaría General, la SEGEPLÁN, y se elabora el primer Plan de Desarrollo Económico de Guatemala 1955-1960. Dentro de la modernización y tecnificación de la administración pública aparecen el presupuesto por programas, y la clasificación de puestos y salarios. Se impulsa la industrialización del país y el proceso de integración económica de Centro América, dando nacimiento al Mercado Común. Entre 1954 y 1966 se crean 11 entidades descentralizadas, algunas declaradas como autónomas y otras como semiautónomas, entendiendo que autonomía es : el proceso mediante el cual la constitución política de la República garantiza al municipio de elegir a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos.¹² pero todas con el mismo patrón de fuerte dependencia con relación al gobierno central, porque en realidad los municipios quedaban a merced del gobierno central, siendo así ultrajada su autonomía, y entre otras dependencias no locales figuran la Empresa Portuaria de Champerico (1955), el Instituto de Fomento Municipal -INFOM- (1957), el Instituto Nacional de Electrificación -INDE- y la Empresa de Fomento y Desarrollo del Petén - FYDEP- (1959), el Instituto Nacional de Transformación Agraria -INTA- (1962), el Instituto Nacional de la Vivienda -INVI- (1965), y la Empresa Guatemalteca de Comunicaciones -GUATEL- (1966). Estas instituciones surgen por la reorganización de dependencias anteriores, como en el caso de la vivienda; la ampliación de funciones del Estado como en el caso de los puertos o la electrificación; o por la finalización de concesiones a empresas extranjeras, como en el caso de los teléfonos. Todas forman parte de un proceso de modernización del

¹² Decreto No. 12 (2002) del congreso de la República de Guatemala, Art. 3

Estado, que tenía fuerte influencia de los organismos internacionales (BIRF, AID, BID y los servicios cooperativos interamericanos¹³) a la que se agregan, después de 1961, los programas de la Alianza para el Progreso.¹⁴

A finales de la década de 1970, se comenzó a considerar la creación de entidades autónomas que se ocuparan de la prestación, a nivel nacional, de ciertos servicios que correspondían a las municipalidades, como el agua potable y el alcantarillado, siguiendo una tendencia que ya se había iniciado en El Salvador, Honduras y Nicaragua, pues se consideraba que los gobiernos municipales eran incapaces, por naturaleza, de atender servicios de cierta complejidad. La crisis política y Económica no permitió su creación, y cuando se retornó al sistema democrático, ese tipo de entidades ya había pasado de moda. Esto coincidió con el descubrimiento de las cualidades y potencialidades del municipio como célula básica del sistema democrático.

El Estado guatemalteco, ha construido un sistema burócrata bastante criticado desde diversos puntos de vista, económico, partidario, y político. Pero sobre todo desde el punto de vista social, las personas no creen en el aparato administrativo como ente capaz de, poder llegar a las comunidades recónditas del territorio nacional. Los procesos de descentralización y desconcentración hacen más fácil la participación de los ciudadanos, porque permiten que la toma de decisiones se haga más cerca de ellos. En un gobierno centralizado las decisiones siempre se toman lejos de los ciudadanos, porque es muy difícil o a veces imposible, por ejemplo, mantener un contacto, siquiera ocasional, entre una organización comunitaria y un ministro o con el gerente de una institución que tiene su sede en la ciudad capital. Pero cuando el poder de decisión se traslada a una municipalidad o a una dependencia departamental, la autoridad está físicamente cerca, al alcance de la mano. Entonces el ciudadano puede llegar a esa autoridad con más facilidad y con

¹³ BIRF: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, ahora Banco Mundial. AID: Agencia para el Desarrollo Internacional, del gobierno de Estados Unidos. BID: Banco Interamericano de Desarrollo. Entre los servicios cooperativos interamericanos figuraron: el Servicio Cooperativo Interamericano de Vivienda (SCIV) y el Servicio

Cooperativo Interamericano de Crédito Agrícola Supervisado (SCICAS).

¹⁴ Propuesta del presidente de Estados Unidos, John Kennedy, para impulsar el progreso económico y social de los países latinoamericanos, dada a conocer el 13 de marzo de (1961.)

mayores posibilidades de ser atendido y tomado en cuenta, porque esa autoridad seguramente lo conoce y vive dentro de su misma realidad.

La descentralización es también importante para la participación, porque permite que ésta tenga utilidad. La gente no se organiza sólo por el gusto de estar organizada. Se organiza para alcanzar metas, para obtener beneficios. Y para eso debe hacer trámites, debe presentar solicitudes y tener la posibilidad de acudir a instancias donde la puedan escuchar y puedan darle una solución. En un proceso participativo de descentralización o desconcentración los ciudadanos, o las organizaciones que los representan, encontrarán una oficina donde la persona que atiende tiene capacidad para resolver, no solamente es una ventanilla para recibir documentos. Y también encontrarán una instancia, un consejo comunitario o un consejo municipal de desarrollo, en donde puedan presentar sus problemas e identificar las soluciones a esos problemas.

La participación es entonces fundamental para que exista una mayor confianza de los ciudadanos en las instituciones democráticas, porque tienen la certeza que dichas instituciones son útiles. Y esa confianza le da legitimidad y estabilidad a las instituciones del Estado y al sistema democrático. Cabe señalar que la participación en la toma de decisiones y en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo es la forma de participación fundamental para la democracia. Sin ella, la participación en la ejecución es solamente un medio para bajar el costo de las obras y descargar en la población, generalmente la más pobre, parte de las responsabilidades del Estado. Incluso ese tipo de participación se da en gobiernos centralistas y autoritarios, como ha sucedido a menudo en la historia de Guatemala. Esto ha ocasionado que la participación ciudadana se reduzca drásticamente de tal forma que no se aporte al ejercicio de la democracia, y por ende las necesidades de los vecinos no puedan ser suplidas de manera eficiente, porque los servicios públicos no se ofrezcan en forma ordenada y amplia a todas las comunidades que debería llegar.

1.5 OBJETIVOS:

1.5.1 Objetivo general:

Determinar los niveles de participación ciudadana en los vecinos del Municipio de Villa Nueva, Departamento de Guatemala a partir de la descentralización de los servicios públicos y la organización comunitaria.

1.5.2 Objetivos específicos:

- Conocer los índices de eficiencia y eficacia que ha ocasionado en las gestiones municipales en el municipio de Villa Nueva, a partir de la descentralización de los servicios públicos.
- Identificar los niveles de fortalecimiento y empoderamiento local que ha ocasionado la transferencia de la descentralización de los servicios públicos.
- Conocer la opinión y reacción de los vecinos respecto a la descentralización los servicios públicos en el municipio y de que manera ha influido en ellos.

1.5.3 Importancia de la investigación

Luego de realizar diferentes consultas bibliográficas, y con fundamentos teóricos se realizó una investigación concreta dirigida a la descentralización de los servicios públicos, en donde se plantea la descentralización de los servicios públicos desde el gobierno central, designando al gobierno local como ente encargado para su ejecución. Pero sobre todo más que importante se vislumbra la necesidad significativa de los gobiernos locales, de enfrentar los desafíos actuales que presenta la administración de las municipalidades tales como: la ejecución de tecnología moderna, la cual avanza día con día y con la que muchas municipalidades no cuentan, y que contribuyen en el proceso de descentralizar las funciones locales, que corresponde al gobierno local.

Dentro de los hallazgos más importantes en la investigación se plantean los procesos burocráticos, y la falta de voluntad política que generalmente se observa en Latinoamérica. Haciendo necesaria la importancia de implementar la

descentralización de los servicios públicos, que creará mayores expectativas para mejorar la calidad de los mismos, y que se preste al vecino de forma transparente, como debe ser.

La descentralización debería mejorar la planificación, coordinación y prestación de dichos servicios obteniendo como resultados: eficiencia, transparencia, movilización de recursos y participación ciudadana. En donde dentro de los logros más significativos que se pretende mostrar con la investigación es que con esta práctica se puede reforzar la democracia, pero también cabe la posibilidad que se generen obstáculos o problemas en la aplicación de la descentralización, de tal forma que se plantea el siguiente ejemplo en donde las grandes ciudades pueden ser beneficiadas porque poseen mayores recursos, tanto económicos en función del número de habitantes, y acceso a beneficios que enmarcan las políticas públicas del gobierno en turno, y que es casi siempre lo contrario en los municipios y poblados más pequeños, ocasionando que sea casi nula la posibilidad de descentralizar, convirtiéndose estos en unidades meramente políticas, y no centros de desarrollo municipal como se deber.

Con estos argumentos se creó la necesidad de analizar con más precisión las políticas de gobierno en turno, y los venideros pensando en la posibilidad de aportar elementos teóricos para mejorar la Administración Pública. Dada la importancia de realizar esta investigación que aporte de manera científica al aparato administrativo del Estado para que sea de calidad, y mejorar la descentralización de los servicios públicos locales.

1.6 Alcances y límites de la investigación

1.6.1 Alcances de la investigación

Los resultados que se esperan con esta investigación es conocer los niveles de fortalecimiento y empoderamiento local que ha ocasionado, la transferencia de la descentralización de los servicios públicos, en el municipio y cuál es la incidencia en los vecinos para la participación que estos tengan dentro del quehacer municipal.

1.6.2 Límites de la investigación

La investigación se realizó en la Municipalidad de Villa Nueva, específicamente en la dirección de servicios públicos, con las características siguientes:

- Vecinos y líderes comunitarios del municipio quienes reciben los servicios que la municipalidad otorga,
- El límite temporal es a partir del año 2003 hasta la actual administración.

1.6.3 Preguntas generadoras

¿Porque es necesario conocer los índices de avance en el tema de servicios públicos, en el municipio de Villa Nueva, Departamento de Guatemala?

¿Es posible que los servicios públicos, mejoren la calidad de vida de los vecinos de dicho municipio?

¿De que manera los vecinos de Villa Nueva, perciben la calidad de los servicios públicos?

1.6.4 Estrategia metodológica

El tipo de investigación es cuantitativa-cualitativa, y se realizó utilizando el método de análisis de graficas, explorando un sector de la población del Municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala.

Se desarrolló trabajo de campo con encuestas para dar respuesta a los objetivos planteados.

En respuesta al tema indicado, se realizó una investigación de carácter analítico, cuantitativo-cualitativo con el propósito de obtener resultados que satisfagan la investigación.

Para llevar a cabo esta investigación se tuvo previstas las siguientes estrategias:

Primera fase: Recopilación de información en base a fuentes como: textos, documentos, fuentes electrónicas, visita institucional al Instituto de Administración

Pública (INAP), Municipalidad de Villa Nueva; Secretaría General de Planificación de la Presidencia (SEGEPLAN) para la recolección de datos informativos será de gran ayuda para obtener información existente relacionada al tema planteado.

Segunda Fase: Realización del trabajo de campo, por medio de la fuente primaria, el cual fue una investigación de tipo cuantitativa-cualitativa, derivada de la información obtenida en las encuestas realizadas a aquellos vecinos que puedan aportar información sobre el tema.

Tercera Fase: Procesamiento, análisis e interpretación de la información obtenida con las herramientas utilizadas, tanto por la fuente primaria (encuestas), con la cual se presentará del reto de llegar a comprobar como ha sido el funcionamiento de los Servicios Públicos, en las unidades de descentralización de la Municipalidad.

1.6.5 Población

La población objeto y sujeto de estudio está constituida por todas y todos, vecinos de las comunidades seleccionadas del municipio de Villa Nueva por un total de 382 personas.

1.6.6 Muestra

La cantidad de para llevar a cabo la investigación se utilizará una proporción (p, q) del 50% (porque no se conoce), el nivel de confianza será del 95% (del nivel de confianza se obtendrá la constante z, que en este caso es igual a 1.96) y se aceptará un error máximo del 5%. El muestreo será probabilístico, porque todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de ser seleccionados para la muestra y también se hará un muestreo estratificado, porque la población está constituida en estratos como son los vecinos del municipio de villa nueva.

De esta forma:

N = Tamaño de la población (900000)

z = Nivel de confianza 95% (z = 1.96)

p= 50%

q= 50%

E = Error máximo permitido 5%

n = Tamaño de la muestra (¿?)

La fórmula utilizada para el cálculo es la siguiente:

$$n = \frac{z^2 * N * p * q}{z^2 * p * q + E^2 (N - 1)}$$

$$n = \frac{(1.96)^2 (475) (50) (50)}{((1.96)^2 (50) (50)) + ((5)^2 (475 - 1))}$$

$$n = \frac{8,643,600,000}{22,509,579} = 383$$

La muestra a utilizar es de 383 vecino del municipio de villa nueva, constituidos en 7 comunidades específicamente.

Nota: Como apoyo a la investigación se llevó a cabo 385 encuestas a los vecinos de las 7 comunidades del municipio.

1.6.7 Instrumento

El medio que se utilizará para recabar la información sobre el problema de estudio, es la Encuesta dirigida al vecino del Municipio de Villa Nueva, Departamento de Guatemala. en las siguientes comunidades:

- Colonia Enriqueta Villa Nueva
- Colonia Los Planes Villa Nueva
- Colonia la Arada Villa Nueva
- Colonia El Frutal Villa Nueva
- Colonia Catalina, Villa Nueva
- Colonia San José, Villa Nueva

1.6.8 Análisis Estadístico

Los datos obtenidos a través de la aplicación de la encuesta, se analizaron a través de medidas estadísticas específicamente y frecuencia, para así verificar los objetivos de la investigación.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Los Gobiernos locales son las instituciones encargadas de administrar el municipio de acuerdo a los procedimientos para obtener la facultad legal para administrarlo por medio de elecciones populares, que es la forma legítima por lo tanto el poder local se consolida de manera eficiente, esta designación va en línea directa del gobierno central. Siendo este establecido jurídicamente así: **Servicio a los intereses Públicos**, los Municipios y otras entidades locales sirven a los intereses públicos que les están encomendados y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, descentralización, desconcentración y participación comunitaria, con observancia del ordenamiento jurídico aplicable.¹⁵ Por lo tanto el municipio y las entidades autónomas y descentralizadas, actúan por delegación del Estado. La autonomía fuera de los casos especiales contemplados en la constitución de la República, se concederá únicamente, cuando se estime indispensable para la mayor eficiencia de la entidad y el mejor cumplimiento de sus fines. Para crear entidades descentralizadas y autónomas, será necesario el voto favorable de las dos terceras partes del Congreso de la República.¹⁶

2.1 Servicios Públicos: León Duguit¹⁷ sustentaba el criterio de que cuando el Estado proporciona enseñanza, transporte, sanidad, no ejerce un poder de mando; aún cuando esas actividades son regidas por un sistema de Derecho Público, el fundamento del Estado no es la soberanía sino la noción de servicio público.

El Estado moderno no es más que una comunidad o corporación de servicios públicos cuyos agentes son los gobernantes. Por lo tanto, es de entender que las funciones del Estado son todas aquellas actividades que los gobernantes ejercen para crear, organizar y asegurar el funcionamiento ininterrumpido de los servicios

¹⁵ Decreto No. 12 (2002) del congreso de la República de Guatemala, Art. 5

¹⁶ Asamblea Nacional Constituyente (1985), Constitución Política de la República de Guatemala Art. 134

¹⁷ León Duguit, Pierre Marie Nicolás (2003 Enero) "La Soberanía" Revista Electrónica Virtual La Antorcha 4ta Edición, no. 10 (extraído el 28 de Agosto del 2011) de http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/derecho/soberania/soberania.html

públicos. En consecuencia, cabe concluir que para esta doctrina administración y servicios públicos son la misma cosa.

Es por ello, que cuando nos referimos a que toda tarea llevada a cabo por una entidad pública, bien se trate de un órgano del Estado (Nacional, Estatal o Municipal) como persona jurídica de derecho Público de carácter territorial, o, de un ente descentralizado (Dirección o Secretaria de Estado), decimos que «son actividades asumidas por órganos o entidades públicas o privadas». No obstante, la prestación de un servicio público no puede ser irregular ni discontinua, ni debe atender a un fin particular.

Si bien existen características, que se desprenden de los servicios públicos, encontramos que el mismo debe ser prestado para cubrir necesidades de interés general, y no particular. Por lo tanto, la prestación de un servicio público no debe perseguir fines de lucro. Generalmente, los servicios públicos son ejercidos por un organismo, pero también pueden hacerlo los particulares, bajo la autorización, control, vigilancia y fiscalización del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico permanente. En sentido general, están sometidos al régimen legal de derecho público, pero, también pueden estar sometidos a un régimen de derecho privado, siempre y cuando así lo disponga expresamente la Ley.

El tratamiento oficial de la materia de servicios públicos ha pasado por etapas divergentes de transformación (del Estado prestador de servicios al Estado regulador), hacia una nueva regulación jurídica e institucional donde se establece taxativamente la función ejercida por la Administración Pública como ente rector de las políticas públicas, sujeta al servicio público o interés general, estando en consecuencia al servicio de la ciudadanía sin ningún tipo de distinciones, privilegios o discriminaciones.

"Entendemos por Servicios Públicos, las actividades, entidades u órganos públicos o privados con personalidad jurídica creados por Constitución o por ley, para dar satisfacción en forma regular y continua a cierta categoría de necesidades de interés general, bien en forma directa, mediante concesionario o a través de cualquier otro

medio legal con sujeción a un régimen de Derecho Público o Privado, según corresponda¹⁸. Cuando dice que «son actividades, entidades u órganos públicos o privados» se refiere esta expresión a los servicios públicos, en sentido material; vale decir, toda tarea asumida por una entidad pública, bien se trate de la República, el Distrito Capital, los Estados, los Municipios y los Distritos Metropolitanos -personas jurídicas de Derecho Público de carácter territorial- o prestados a través de entes descentralizados funcionalmente: institutos autónomos, empresas del Estado, fundaciones, asociaciones y sociedades civiles del Estado (entes no territoriales). No obstante, cabe decir que el servicio público también puede ser prestado por particulares conforme al orden jurídico pertinente.

Así mismo, también se entiende por servicio público, en sentido orgánico, la creación de una dependencia administrativa dentro de la estructura del Estado o de la administración pública para satisfacer determinadas necesidades de interés colectivo o público.

Características de los Servicios Públicos:

Según la doctrina y el ordenamiento jurídico que los rige, los rasgos más resaltantes de los servicios públicos pueden compendiarse así:

Todo servicio público debe suministrarse con un criterio técnico gerencial y con cuidadosa consideración a las funciones del proceso administrativo científico: planificación, coordinación, dirección, control y evaluación, tanto en su concepción orgánica como en el sentido material y operativo.

Debe funcionar de manera permanente, es decir, de manera regular y continua para que pueda satisfacer necesidades de las comunidades por sobre los intereses de quienes los prestan.

¹⁸Léon Deguit, Pierre Marie Nicolás (2003 Enero) "La Soberanía" Revista Electrónica Virtual La Antorcha 4ta Edición, no. 10 (extraído el 28 de Agosto del 2011) de:
<http://www.monografias.com/trabajos31/servicios-publicos/servicios-publicos.shtml>

La prestación del servicio público no debe perseguir principalmente fines de lucro; se antepone el interés de la comunidad a los fines del beneficio económico de personas, organismos o entidades públicas o privadas que los proporcionan.

Generalmente les sirve un organismo público, pero su prestación puede ser hecha por particulares bajo la autorización, control, vigilancia, y fiscalización del Estado, con estricto apego al ordenamiento jurídico pertinente.

2.2 Regionalización: La Constitución, en su artículo 224, señala que se establecerán regiones de desarrollo, con criterios económicos, sociales y culturales, podrán estar constituidas por uno o más departamentos, para dar un impulso racionalizado al desarrollo integral del país. El territorio de la República, se divide para su administración en departamentos y estos en municipios cuya administración será descentralizada.¹⁹ de esta manera regionalizar es un elemento muy importante para descentralizar, puesto que se necesita de un ordenamiento territorial que sirva como vehículo y conduzca la descentralización guiando el camino para que los servicios lleguen a la aldea, barrio, colonia, comunidad, y municipio desde el gobierno central.

Nuestro país ha ido progresando en materia del ordenamiento territorial interno, el cual se articula con la organización comunitaria ya que marca los límites de la jurisdicción que cada comité de vecinos deba cumplir con las funciones para las que fueron electos.

2.2.1 Descentralización : Se entiende por descentralización el proceso mediante el cual se transfieren desde el Organismo Ejecutivo a las municipalidades y demás instituciones del Estado, y a las comunidades organizadas legalmente, con participación de las municipalidades, el poder de decisión la titularidad de la competencia, las funciones, los recursos de financiamiento para la aplicación de las políticas públicas nacionales, a través de la implementación de políticas municipales y locales en el marco de la mas amplia participación de los ciudadanos en la

¹⁹ Asamblea Nacional constituyente (1985), Constitución Política de la República de Guatemala Art. No. 224

administración pública, priorización y ejecución de obras, organización y prestación de servicios públicos así como el ejercicio de control social sobre la gestión gubernamental y el uso de los recursos del Estado.²⁰

2.2.2 Participación de la población: La participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal para facilitar el proceso de descentralización.²¹

2.2.3 Organización Comunitaria: es una palabra que deriva del latín “organón” y significa órgano, o elemento de un sistema. Por tanto, es un conjunto de cargos cuyas reglas y normas de comportamiento deben sujetarse a todos sus miembros.

Una Organización Comunitaria, por tanto, es aquella organización con personalidad Jurídica y sin fines de lucro, que tiene por objeto representar y promover valores e intereses específicos de la comunidad.

Por tanto, una Organización Comunitaria no puede perseguir fines de lucro y deberá Respetar la libertad religiosa y política de sus integrantes, quedándoles prohibida toda

Propaganda, campaña o acto proselitista por estas materias.²²

2.2.4 Centralización en Guatemala: ¿una Opción viable?

La centralización del Estado Guatemalteco no ha permitido a las entidades locales desarrollar su caracterización autónoma ni ha garantizado la participación de los ciudadanos en la gestión e involucramiento directo en la toma de decisiones. Esta

²⁰ Decreto No. 14 (2002) del congreso de la República de Guatemala, Art. 2

²¹ Decreto No. 14 (2002) del congreso de la República de Guatemala, Art. 17

²² Departamento de desarrollo comunitario, Municipalidad de Estación, Chile (2009) “Tú Organización” Revista Electrónica Virtual La Estación 9na Edición, no. 1 (extraído el 28 de Agosto del 2011) de http://www.estacioncentral.cl/portada_2009/guia_tramites/org_comu/que_es_org_comunitaria.pdf

tendencia centralizadora del Estado ha provocado un debilitamiento paulatino de los órganos de representación comunal, como lo son los municipios, ya que muchas veces su accionar es tan débil que incide directamente en la relación municipio-localidad y Estado- municipalidad. Asimismo, la centralización puede manifestarse de diferentes formas, es así que la centralización política tiende a concentrar las decisiones y normatizar los espacios y procesos de democratización del Estado. Este modelo de estado centralizado ha sido funcional tanto para el desarrollo del poder político y económico capitalista, como para el mantenimiento del control social mediante una estructura jerarquizada y burocrática, que reduce los poderes de las entidades locales. Los ciudadanos muchas veces se encuentran en la disyuntiva en que sus partidos políticos, sus sindicatos y hasta las mismas municipalidades, no pueden tomar decisiones efectivas y ni siquiera pueden influir sobre los centros que las toman, repercutiendo directamente en la confianza y credibilidad de las mismas.

De esta manera es que el Estado centralizado ha significado la exclusión política de las colectividades locales; además, cómo se ha apuntado este proceso centralizador implicó una pérdida de representatividad de los entes locales y una sectorialización de la administración pública, en donde los distintos órganos no están sujetos a esa autoridad local. Esta característica de un sistema centralizado en cuanto al dominio absoluto de las cuestiones públicas, se define cuando a cada sector estatal desarrolla un verdadero monopolio en el área de su competencia, sin admitir ninguna iniciativa o relación generada fuera de su ámbito de decisión. Debido a este estilo de funcionamiento, los gobiernos locales ven reducida su área de acción a los aspectos no atendidos por la lógica sectorial.

Otro aspecto importante es que la centralización está relacionada con el problema de niveles jerárquicos, sobre todo cuando se relaciona con autoridad y responsabilidad. En estas condiciones debe advertirse que es completa; la administración más centralizada delega de manera necesaria a niveles intermedios y la mayor descentralización forzosamente exige que los niveles supremos supervisen aunque sea parcialmente los procesos. En la administración centralizada se delega poco y se conserva en los altos niveles el máximo control, reservando a éstos el mayor número

posible de decisiones, por el contrario en la administración descentralizada se traslada en mucho mayor grado la facultad de decidir, y se conservan los controles necesarios en los altos niveles. Y tanto para mayor cobertura de las necesidades de la población como una mayor eficiencia y eficacia de los gobiernos, es que la descentralización es necesaria, porque además en Estados como el guatemalteco se tiene más geografía que Estado, porque no se llega a toda la población, o sea, no cubre satisfactoriamente las demandas de las poblaciones más alejadas de los centros de decisión.

Entonces, al caracterizar el desarrollo centralizado que ha tenido el Estado Guatemalteco, es importante observar la relación y la influencia que tiene este enfoque con la administración pública en sí, y por el contrario los algunos de los elementos que pueden promover la descentralización de funciones.

El proceso de organización adecuada del Estado debe establecerse, sin realizar acciones que conlleven a doble vía, de tal manera que no se dupliquen estas funciones por eso es importante que el gobierno central quien administra el Estado guatemalteco, y designa a las Municipalidades gestione practique una descentralización real, y que tal forma organizativa que se constituye en la administración pública, se entienda como " el organismo público que ha recibido el poder político la competencia y los medios necesarios para la satisfacción de los intereses generales y también como la actividad de este organismo considerado en sus problemas de gestión y de existencia propia, tanto en sus relaciones con otros organismos semejantes como con los particulares para asegurar la ejecución de su misión" de la forma se puede establecer el poder de la siguiente manera.

2.3 EL PODER: El poder tiene diferentes significados fuerza, legitimidad, autoridad o habilidad para ejercer coerción. Es probable que se piense que el poder influye en la vida de las personas continuamente ya que es relativo, sin embargo el poder es Intangible de una forma que resulta frustrante: el Dinero puede contarse, el poder no. El poder es la capacidad que tiene el ser humano para determinar el comportamiento de otros seres humanos. Y hacer la voluntad de quien lo posee

sobre los demás, el ser humano es tanto el sujeto que ejerce el poder como el objeto a quien se le aplica ese poder.

2.4 PODER POLÍTICO: El poder político es una consecuencia de las funciones que las personas realizan al ocupar un cargo representativo dentro de la administración o participar en la toma de decisión indirecta (votación popular) o formar parte de los grupos de presión (partidos políticos, Cocodes, Juntas de Vecinos, Movimientos sociales etc.). El poder político se identifica con el poder ejecutivo y legislativo de un país, pero la legitimidad del poder judicial, no es apoyada por el voto del pueblo como los otros dos poderes. Ya que generalmente este no lo elige para el cumplimiento de las funciones de justicia. El poder político es legítimo cuando es elegido conforme a las leyes del país y es otorgado por el pueblo por medio del voto y es ilegítimo cuando utiliza mecanismos no autorizados por la leyes y se adueña del poder gubernamental sin tener el respaldo del pueblo por medio del voto.

Para Martin Agudelo Ramírez “El Poder es considerado desde la perspectiva de la capacidad que se tiene sobre los hombres y no sobre la naturaleza. Se acude a la convergencia entre lo político y lo jurídico. Sostiene que el poder es el concepto principal que los estudios jurídicos y políticos tienen en común. Según el autor juristas y politólogos emplean el mismo término, aunque sin ignorar su vecindad y pese a la existencia de dos direcciones distintas en su comprensión. Pero, para la noción de poder se tiene en cuenta la asimilación realizada entre poder político y Estado, confluendo la teoría política con la jurídica-normativa”.²³ Entonces el poder político es el vehículo mediante el cuál se pueda llegar a una administración y hacer las gestiones necesarias para que pueda descentralizarse y sea funcional.

2.5 EL PODER LOCAL:

La Administración es El conjunto de órganos administrativos que desarrollan actividades para el logro de un fin (bienestar general), a través de los servicios públicos (que es el medio de que dispone la administración pública para lograr el

²³ Ramírez. M. (2006.) “El Poder Político” Bogotá Colombia Editorial Temis, S. A Pág. 289

bienestar general), regulada en su estructura y funcionamiento, normalmente por el derecho administrativo. Los elementos más importantes de la definición dada se pueden resumir y explicar de la siguiente manera en una estructura que parte que la administración como órgano principal de las actividades administrativas que ejecuta en el territorio local, desde el gobierno central. al momento de entrelazar el poder y la Administración pública la finalidad es "el bien común" o "bienestar general" de toda la población en general, elemento no sólo doctrinario sino constitucional, expresado dentro del artículo 1o. que establece que el Estado se organiza para proteger a la persona y a la familia, y su fin supremo es el Bien Común.²⁴ **El medio que la administración pública utiliza para el logro del bienestar general o el bien común es el Servicio Público.** Al hablar Héctor Vidal sobre Administración Pública la establece como ciencia. "la administración pretende examinar y solucionar desde el punto de vista de la organización formal, sin darle la importancia que merecen los demás elementos que forman el que hacer administrativo del Estado, llámense estas funciones, normas, conductas o procesos a pesar de que todos ellos están presentes en mayor o menor grado en la pluralidad de órganos que son diseñados para llevar a cabo las acciones propias del aparato gubernamental, y lo entiende como un proceso productivo lo cual es sinónimo de que administrar es aplicar eficientemente medios para la consecuciones de fines estatales".²⁵

El proceso que implica la participación ciudadana en el nuevo marco legal, (Triada de Leyes: Código Municipal, Descentralización, Consejos de Desarrollo Urbano y Rural); es un gran reto para el empoderamiento de la misma en cuanto a la participación en la planificación, la ejecución y la evaluación de los planes, programas y proyectos. Con el presente trabajo se busca aportar al debate del papel de la participación ciudadana en la nueva forma de administración pública surgida a partir del proceso de descentralización.

²⁴ Asamblea Nacional constituyente (1985), Constitución Política de la República de Guatemala Art. No. 1

²⁵ Campero. H. (1977,) "Administración Pública" (1ª. Edición,) EDUCA-ICAP Centroamérica Editorial Universitaria Centroamericana. Págs. 399-440

Es sabido que las circunstancias históricas no han favorecido la participación ciudadana, ya sea por posiciones ideológicas, económicas y/o sociales, y que siempre se han impuesto los parámetros de su accionar. En la actualidad, los cambios propiciados a nivel mundial en cuanto a la redefinición del papel del Estado en todos los niveles, han creado un campo especial para promover, favorecer y hacer real la participación ciudadana, especialmente desde los gobiernos locales.

Estamos hablando de un nuevo modelo de administración pública; nuevas formas de participación ciudadana, un verdadero y real acercamiento de gobernantes y gobernados. Es decir, una modernización del Estado, no entendida como la tecnologización del aparato público, sino de la participación ciudadana en la identificación de problemas y la coordinación con la administración pública y privada para la búsqueda de solución, acordes a las realidades locales y no hacia un modelo único, del cual tampoco se cuenta.

Lo que se busca es una redefinición del papel de los gobiernos locales en los temas de descentralización y participación ciudadana en los Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural –COMUDE- para que se coordinen las acciones que permitan una vida más digna y más justa para sus comunitarios, fortaleciendo así el sistema político, la democracia, la gobernabilidad y la cultura de paz.

La participación ciudadana fortalecerá el poder local, con lo cual el régimen político será más democrático, las políticas públicas tendrán un mayor grado de legitimidad, porque recogerán las demandas más ingentes y las incorporarán en el plano nacional. También significa acercar el poder de decisión hacia lo local y no sólo desde el escritorio nacional, ello con una perspectiva de desarrollo de manera sostenible y sustentable. Este es un desafío para los municipios, especialmente para la consecución de objetivos estratégicos, siempre y cuando estén abiertos a la participación ciudadana y fortalezcan el poder local.

Quizás sonará utópico lo planteado, sin embargo, la participación ciudadana es el elemento motor de los procesos de cambios, tan necesarios en las actuales condiciones de administración pública. Participación ciudadana, que debe ser de

manera responsable, tanto en la demanda como en la ejecución de los planes, programas y proyectos, para fortalecer la autonomía municipal, y haber creado las pautas de relacionamiento entre autoridades y comunitarios, en el nivel municipal, departamental y nacional.

En estas condiciones, la participación ciudadana se hace de imperiosa necesidad, con el fin de contar con mecanismos reales de participación y asegurar que las demandas priorizadas se conviertan de planes, programas y proyectos a políticas públicas municipales y nacionales, donde todos los actores interactúan para su ejecución.²⁶

²⁶ Pérez Ordoñez, Demetrio Antonio (2002)“ Políticas públicas, Poder Local y participación ciudadana” Flacso Guatemala,

CAPITULO III

MARCO OPERATIVO

3.1 Clasificación de Datos

A continuación se dan las tablas donde están clasificados los datos obtenidos en las encuestas, a través de éstos se hará el análisis estadístico con su frecuencia y porcentaje.

	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
1. SEXO	208	177	385

	17-20 AÑOS	21-25 AÑOS	26-30 AÑOS	31 EN ADELANTE	TOTAL
2. EDAD	58	102	72	153	385

	Español	Idioma indígena	Otro	TOTAL
3. ¿Cuál es su idioma materno?	370	11	4	385

	Ninguno 15	Primaria 42	Secundaria 143	TOTAL
4. ¿Ultimo Año de estudios terminado?	Diversificado 143	Universitario 40	Posgrado 2	385

			TOTAL
5. ¿Trabaja actualmente?	SI 256	NO 129	385

	Soltero 201	Casado 127	Viudo 10	TOTAL
6. ¿Cuál es su estado Civil?	Separado 18	Unido 29		385

	Menos de 1 año	1 a 2 años	3 años o mas	TOTAL
7. ¿Cuánto tiempo ha vivido en este municipio?	19	52	314	385

	1 -3	4- 6	7 ó mas	TOTAL
8. ¿Cuántas personas viven en su casa?	126	173	86	385

	SI	NO	TOTAL	
9. ¿Conoce los servicios públicos que presta la municipalidad de Villa Nueva?	334	51	385	

	Agua potable 301	Ornato	Cementerios	
10. ¿ En su opinión cuales son los 3 servicios más importantes que la municipalidad otorga a los vecinos.?	Ventas ambulantes	Alumbrado público 60	Áreas Verdes 24	
	Recolector de basura	Mercados.	TOTAL	385

	Excelente	Bueno	Regular	No sabe/ no responde	
11. ¿En su opinión considera los servicios que presta la municipalidad?	19	143	189	34	TOTAL
					385

	Llega a todas	Solamente algunas	No llega a todas	No sabe/ no responde	
12. ¿Cree que los servicios públicos que otorga la municipalidad llega a todas las comunidades del municipio?	75	109	161	40	TOTAL 385

	SI	NO		TOTAL
13. ¿Existe en el municipio algún grupo organizado para velar por los intereses de los vecinos?	190	195		385
	SI	NO		TOTAL
14. ¿Participa usted o algún miembro de su familia en dicha organización ?	88	297		385

	No le interesa	No cuenta con el tiempo necesario	No conoce el funcionamiento.	No sabe/ no responde	
15. ¿Por qué no participa en la organización o comité de vecinos?	73	161	91	60	TOTAL 385

	SI	NO	No sabe / No responde	TOTAL
16. ¿Considera usted que los comités, contribuyen a que los servicios sean atendidos con más prontitud?	238	124	23	385

	Han aumentado	Han disminuido	Permanecen igual	No sabe/ no responde.	
17. en el último año, ¿considera usted que los niveles de cobertura de los servicios públicos, han aumentado, disminuido o permanecen igual.	117	55	130	83	TOTAL 385

18. ¿cuales considera que son las 3 principales causas de ese aumento de la cobertura de los servicios públicos?	
Las autoridades son eficientes	41
Los trabajadores de la municipalidad lo hacen de manera rápida.	20
El equipo que hay en la municipalidad es muy moderno	56
Las personas no asisten a solicitarlos, y por ello son trámites rápidos.	
Total	117

19. ¿cuales considera que son las 3 principales causas de la disminución de la cobertura de los servicios públicos?	
Los vecinos no están organizados para solicitar servicios.	
No informan de la municipalidad que existen los servicios	36
Los costos de los servicios son altos	17
El comité de vecinos no hace los trámites necesarios	
Hay pocas ventanillas habilitadas para la atención a las personas	
No Sabe / No responde	2
Total	55

20. ¿cuales considera que son las 3 principales causas de que los niveles de la cobertura de los servicios públicos, permanezcan igual?	
Los vecinos no necesitan de los servicios públicos	
No aumentan los servicios públicos en las comunidades	43
Los vecinos asisten poco a la municipalidad a solicitar servicios.	58
Otros.	
No sabe/ no responde.	29
Total	130

	SI	NO	No sabe / No Responde	TOTAL
21. ¿Durante los últimos 6 meses usted ha solicitado algún servicio en la municipalidad?	114	260	11	385

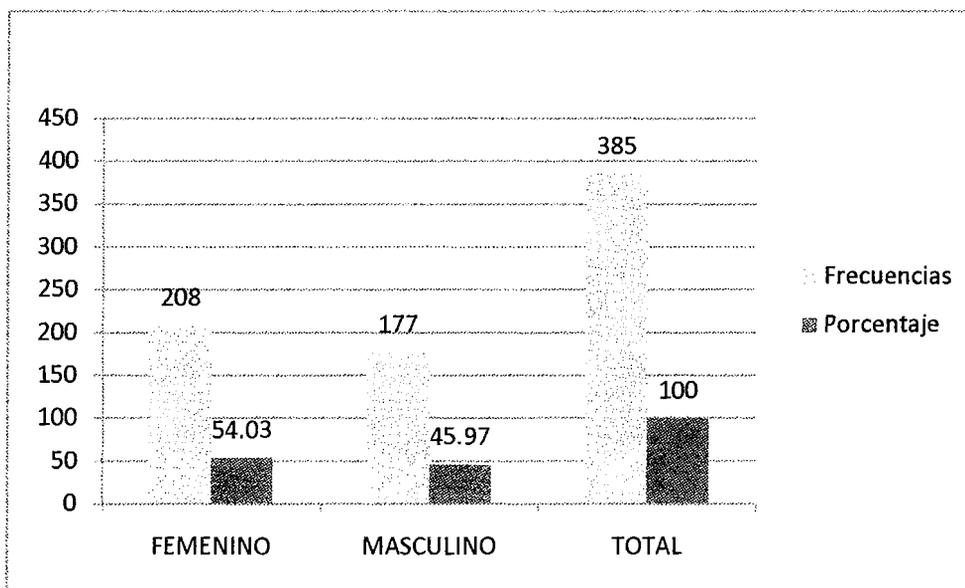
22. ¿señale 3 de los servicios que ha solicitado usted en la municipalidad?	
Agua potable	69
Ornato	
Cementerios	
Ventas ambulantes	
Alumbrado publico	30
Áreas verdes	
Camiones recolectores de basura	
Mercados.	15
Total	109

3.2 Interpretación de datos

Los datos de frecuencia y porcentaje extraídos de la investigación, están representados en las siguientes gráficas:

GRAFICA 1

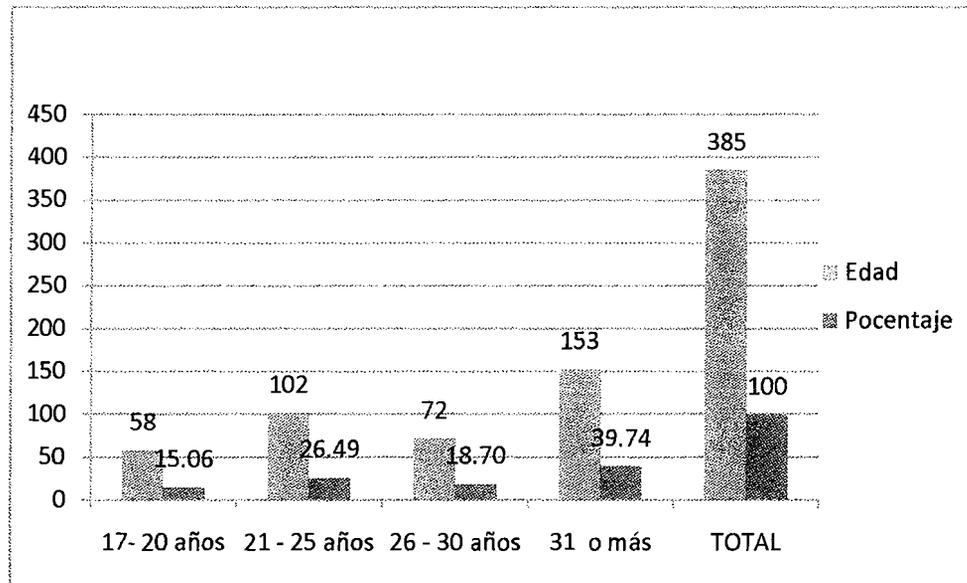
GENERO



De las y los 385 vecinos encuestados del municipio de Villa Nueva, el 54,03 % son mujeres con esto muestra y se confirma que quienes están inmersas en las gestiones públicas son Estudiantes, Trabajadoras, Amas de casa y todas mujeres, mientras que 45,97% son varones que mostraron poco interés en facilitar información.

GRAFICA 2

Edad



NOTA: la agrupación de datos en intervalos, hace necesario el cálculo de media aritmética, mediana y m

X: Media Aritmética

$$X = \frac{\sum (f \cdot d) \cdot i}{N}$$

$$X = \frac{28 + (-65) \cdot 4}{385}$$

$$X = 28 + (-0,1688) \cdot 4$$

$$X = 28 + (-0,6752)$$

$$X = 27$$

Me: Mediana

$$Me: N/2 = 192,5$$

$$Me = LRI + \frac{(N/2 - fa-1) \cdot i}{f}$$

$$Me = 25,5 + \frac{(192,5 - 20,5) \cdot 4}{72}$$

$$Me = 25,5 + (2,3889) \cdot 4$$

$$Me = 25,5 + 9,5556$$

$$Me = 35$$

Mo: Moda

$$A1: fa - (fa-1) =$$

$$A2: fa - (fa+1) =$$

$$Mo = LRI + \left(\frac{A1}{A1 + A2} \right) \cdot i$$

$$Mo = 30,5 + \left(\frac{81}{81 + 153} \right) \cdot 4$$

$$Mo = 30,5 + (0,3462) \cdot 4$$

$$Mo = 30,5 + 1,3848$$

$$Mo = 32$$

La edad promedio de las 385 personas encuestadas es de 27 años

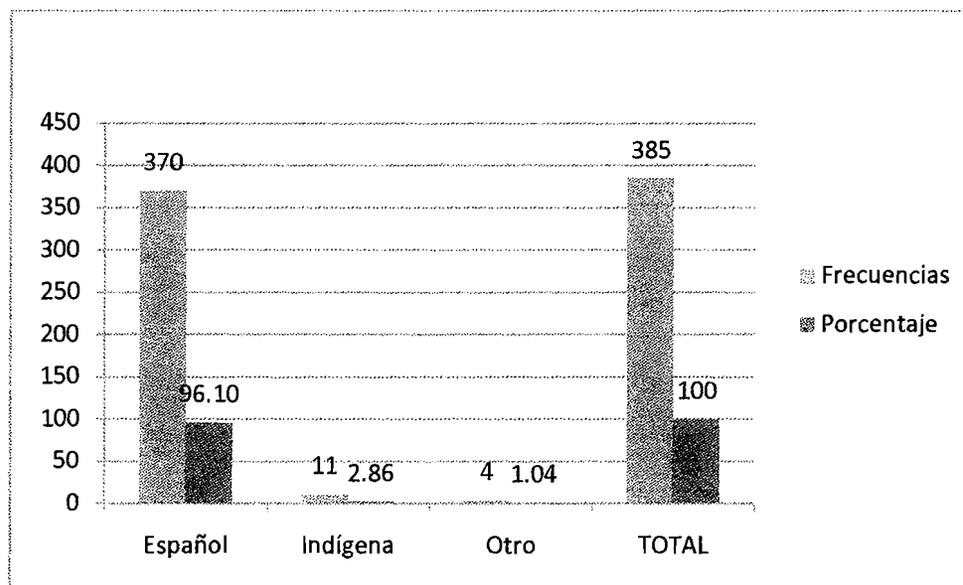
El 50% de encuestados son menores de 35 años, y el otro 50%, mayores

La edad más frecuente entre los encuestados es años

Siglas:					
X	Media Aritmética	d	Desviación	Mo	Moda
f	Frecuencia	i	Intervalo	A1	Delta 1
fa	Frecuencia acumulada	Me	Mediana	A2	Delta 2
	Frecuencia acumulada				
fa-1	anterior	N	Número de casos		
	Frecuencia acumulada				
fa+1	siguiente	LRI	Límite real inferior		

GRAFICA 3

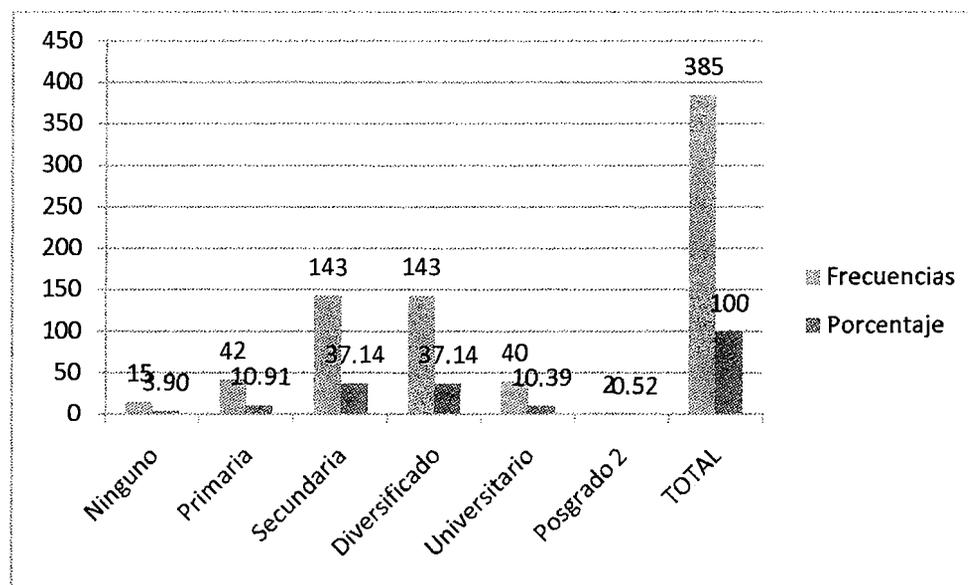
3 ¿Cuál es su Idioma Materno?							
Español	%	Indígena	%	Otro	%	TOTAL	%
370	96,10	11	2,86	4	1,04	385	100



El idioma que predomina en los encuestados y nivel municipal es el 96.10 % y el porcentaje de personas que hablan el idioma indígena es el 2.86 %. Por lo tanto la frecuencia de la lengua en Villa Nueva departamento de Guatemala, es el Español tal y como lo indican las características del municipio.

Gráfica 4

4 ¿Cuál es su último año de terminado?										
Ninguno	%	Primaria	%	Secundaria	%	Diversificado	%	Universitario	%	
15	3,90	42	10,91	143	37,14	143	37,14	40	10,39	
Posgrado		TOTAL								
2										
2	0,52	385	100							

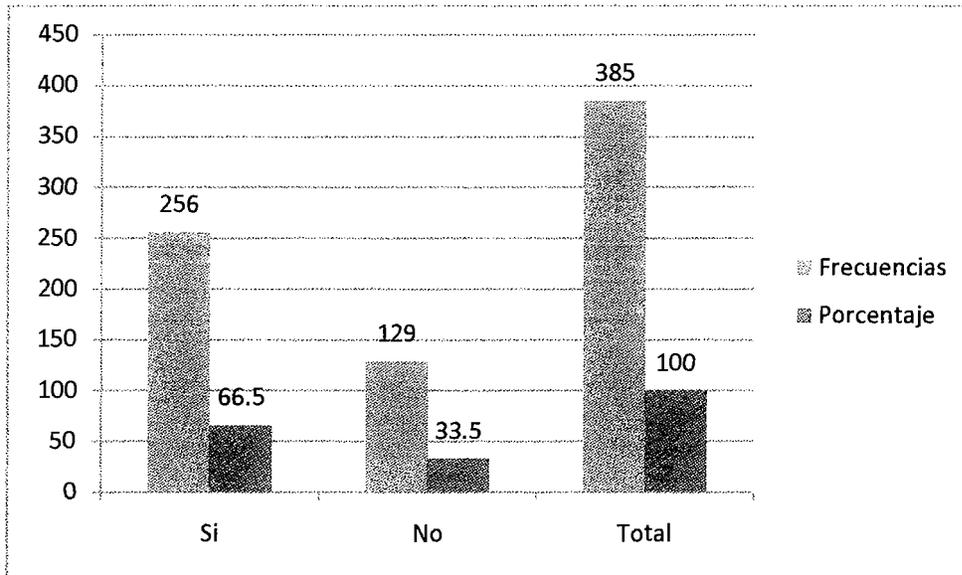


La gráfica anterior muestra que los índices educativos mas altos en la comunidades consultadas, son: la Secundaria con un 37.14 % y Diversificado con 37.14%. El nivel universitario presenta el 10.39% por lo tanto el acceso a la universidad observa una caída significativa.

El 3.90 % de los encuestados no tuvo acceso a la educación, lo que muestra que el analfabetismo en el municipio obtiene niveles bajos.

Gráfica 5

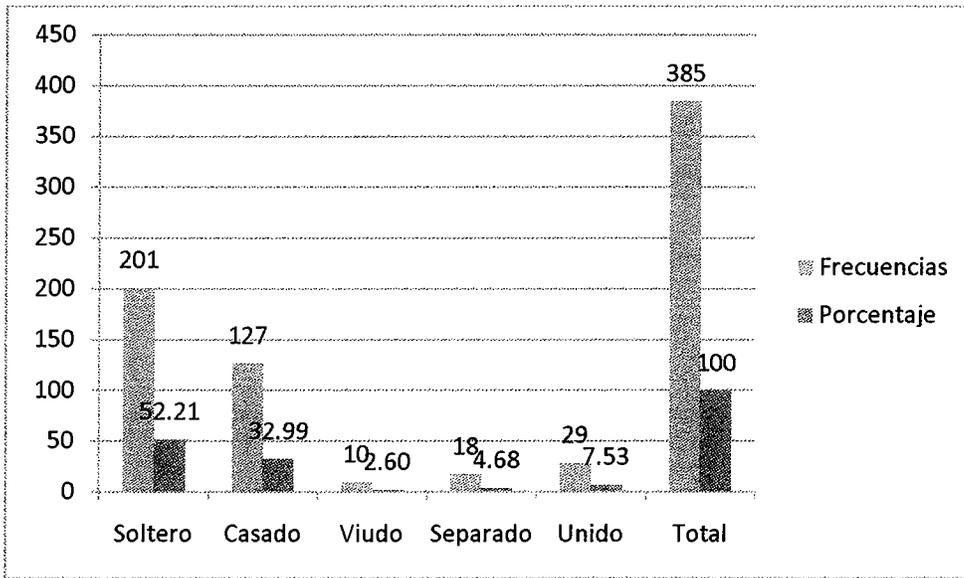
5 ¿Trabaja actualmente?					
Si	%	No	%	Total	%
256	66,5	129	33,5	385	100



El nivel de empleo dentro de los habitantes del municipio de Villa Nueva, asciende al 66,5% mientras que el 33,5% no poseen un empleo, por lo tanto un alto porcentaje de los hogares Villano vanos presenta un ingreso económico, para la subsistencia diaria.

Gráfica 6

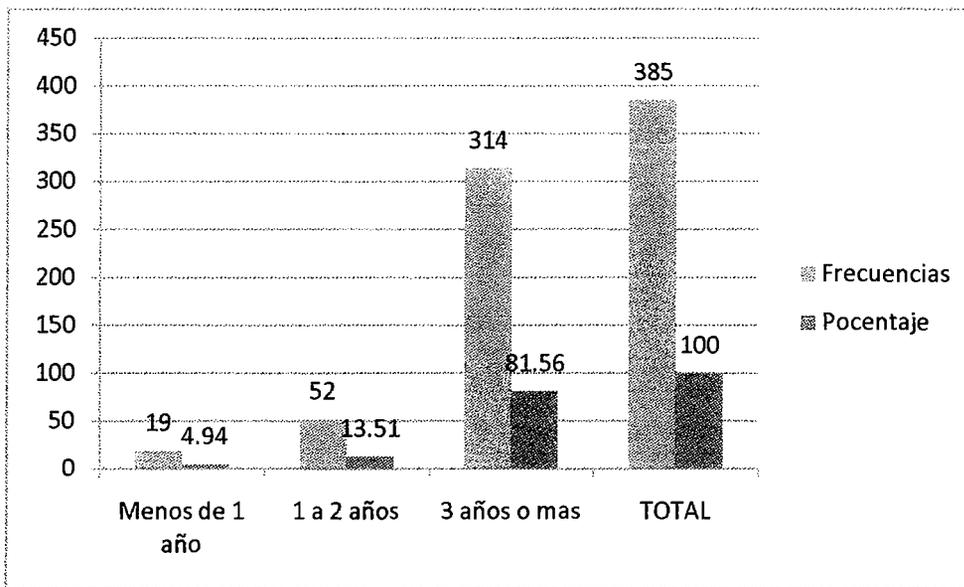
6 ¿Cuál es su estado Civil?										
Soltero	%	Casado	%	Viudo	%	Separado	%	Unido	%	
201	52,21	127	32,99	10	2,60	18	4,68	29	7,53	
Total		%								
385		100								



De los 385 vecinos que participaron en la encuesta, el porcentaje más alto es de los solteros con un 52,21 % el 32,99% son casados, y un 7,53% son unidos, lo que resulta que dependiendo del estado civil, así es el consumo de los servicios que la municipalidad otorga, siendo el porcentaje de los casados, según el indicador de la necesidad de consumo, son quienes con más frecuencia lo hacen.

Gráfica 7

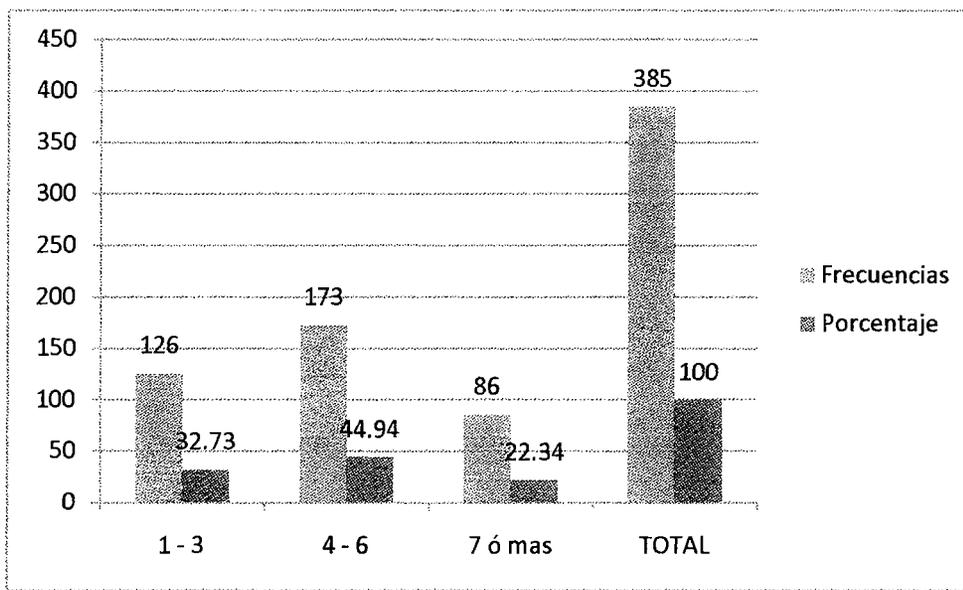
7 ¿Cuánto tiempo ha vivido en este municipio?							
Menos de 1 año	%	1 a 2 años	%	3 años o mas	%	TOTAL	%
19	4,94	52	13,51	314	81,56	385	100



Según la encuesta, el 13,51% que corresponde a las personas que han vivido de uno a dos años dentro de su comunidad, y el 81,56% quienes han vivido por mas de tres años, pueden considerarse como entes reales de consumo de los servicios públicos que la municipalidad otorga, puesto que por la permanencia en el municipio la opinión que este sector emita, es la que más confianza genera.

Gráfica 8

¿Cuántas personas viven en su casa?							
1 - 3	%	4 - 6	%	7 ó mas	%	TOTAL	%
126	32,73	173	44,94	86	22,34	385	100



NOTA: la agrupación de datos en intervalos, hace necesario el cálculo de media aritmética, mediana y moda.

X: Media Aritmética

$$X = \frac{\sum (f \cdot d) \cdot i}{N}$$

$$X = \frac{5 + (-40) \cdot 3}{385}$$

$$X = 5 + (-0,1039) \cdot 3$$

$$X = 5 + (-0,3117)$$

$$X = 5$$

Me: Mediana

$$Me = N/2 = 192,5$$

$$Me = LRI + \frac{(N/2 - fa-1) \cdot i}{f}$$

$$Me = 3,5 + \frac{(192,5 - 126) \cdot 3}{173}$$

$$Me = 3,5 + (0,3844) \cdot 3$$

$$Me = 3,5 + 1,1532$$

$$Me = 5$$

Mo: Moda

$$A1: fa - (fa-1) =$$

$$A2: fa - (fa+1) =$$

$$Mo = LRI + \left(\frac{A1}{A1 + A2} \right) \cdot i$$

$$Mo = 3,5 + \left(\frac{47}{47 + 87} \right) \cdot 3$$

$$Mo = 3,5 + (0,35075) \cdot 3$$

$$Mo = 3,5 + 1,05225$$

$$Mo = 5$$

El promedio de personas que viven en casa de los 385 encuestados es de 5.

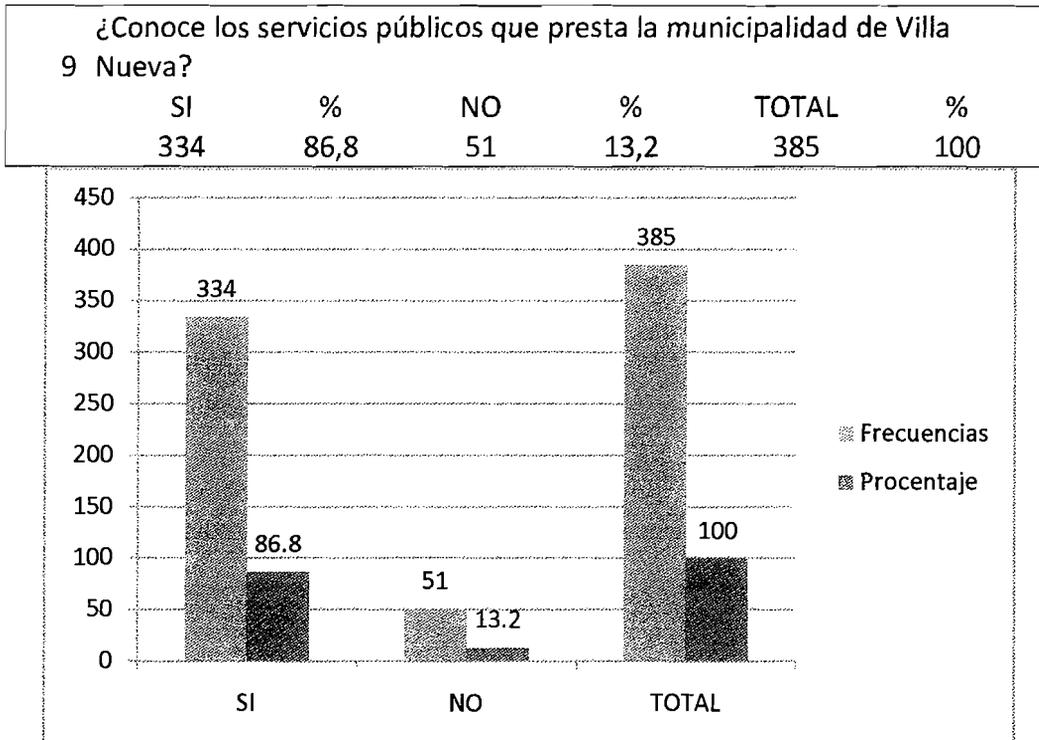
En la casa del 50% de encuestados menos de 5 personas, y en el otro 50%, más,

La cantidad más frecuente de personas que viven en casa de los encuestados es 5,

Siglas:

X	Media Aritmética	d	Desviación	Mo	Moda
f	Frecuencia	i	Intervalo	A1	Delta 1
fa	Frecuencia acumulada	Me	Mediana	A2	Delta 2
fa-1	Frecuencia acumulada anterior	N	Número de casos		
fa+1	Frecuencia acumulada siguiente	LRI	Límite real inferior		

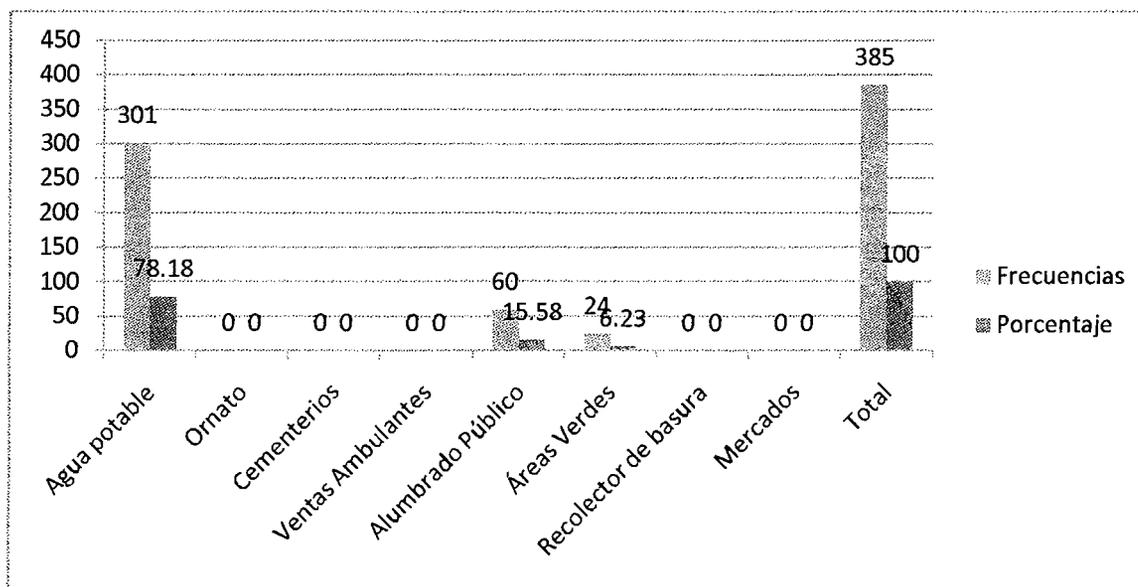
Gráfica 9



334 personas conoce los servicios públicos que la municipalidad, que corresponde a un 86,8 % el 13,2% no conoce estos servicios.

Grafica 10

¿En su opinión cuales son los 3 servicios más importantes que la municipalidad otorga a los vecinos?									
Agua potable	%	Ornato	%	Cementerios	%	Ventas Ambulantes	%	Alumbrado Público	%
301	78,18	0	0	0	0	0	0	60	15,58
Áreas Verdes	%	Recolector de basura	%	Mercados	%	Total	%		
24	6,23	0	0	0	0	385	100		

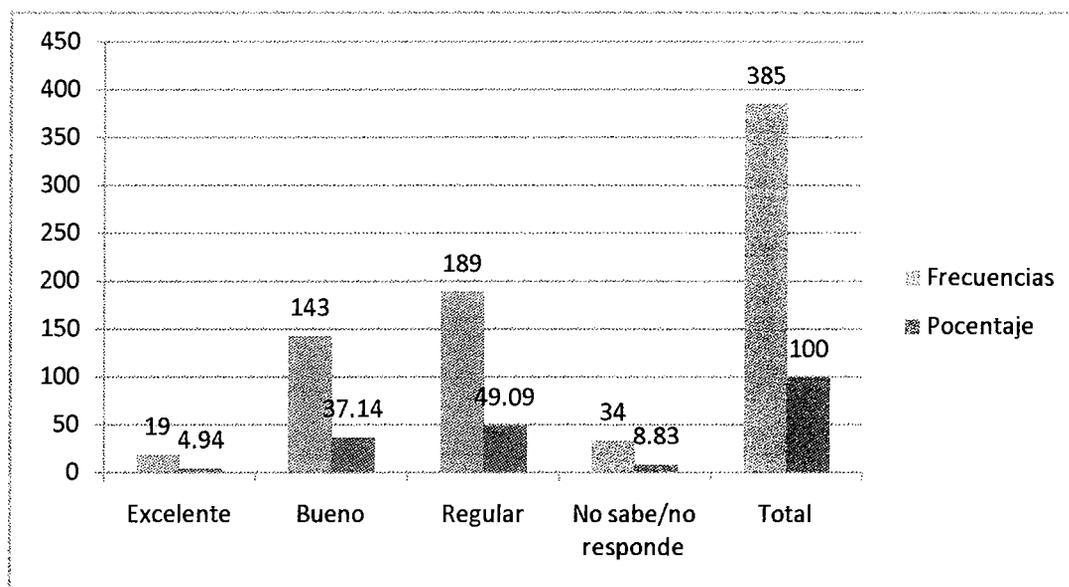


Según la opinión de los vecinos, el agua potable, 78,18%, el alumbrado público, 15,58% y el 6,23%, son los servicios públicos con más importancia en la municipalidad de Villa Nueva.

De las 385 personas participantes afirma que según el orden anterior es la importancia que poseen los servicios públicos.

Grafica 11

¿En su opinión cómo considera los servicios que presta la 11 municipalidad?									
Excelente	%	Bueno	%	Regular	%	No sabe/no responde	%	Total	%
19	4,94	143	37,14	189	49,09	34	8,83	385	100

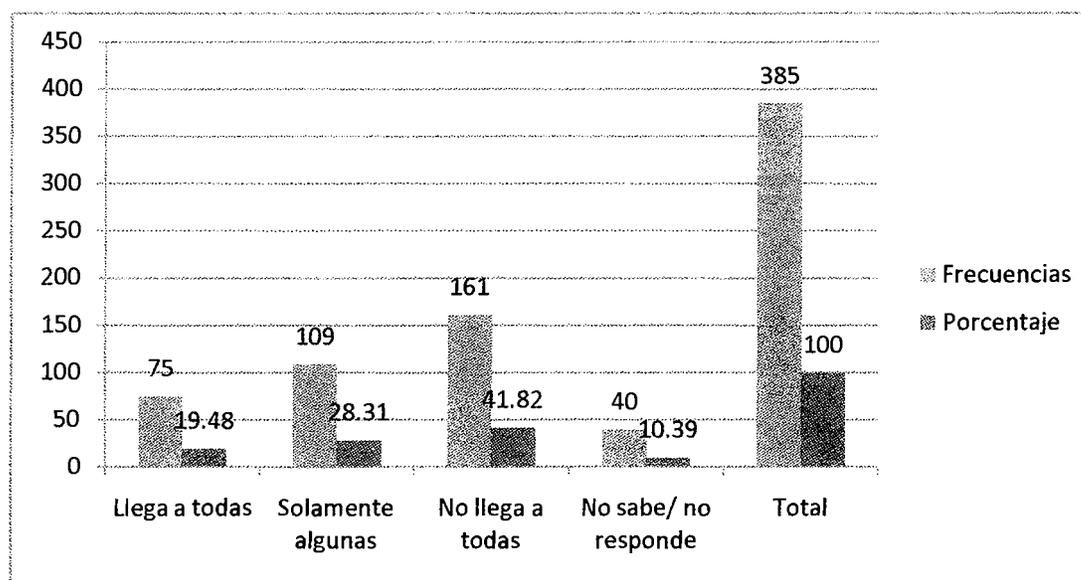


De los 385 encuestados un 4,94% que corresponde a 19 personas considera que el servicio que presta la municipalidad de Villa Nueva es Excelente, 143 personas que equivale a un 49,09% lo considera regular, 37,14% piensa que es bueno, y el 8,83% restante del total no sabe, o no respondió.

Esto significa que según el indicador el servicio municipal calificado por sus consumidores frecuentemente piensa que es de Bueno a regular, y con tendencia a mejorar, ya que el nivel de abstinencia de respuesta es bajo.

Grafica 12

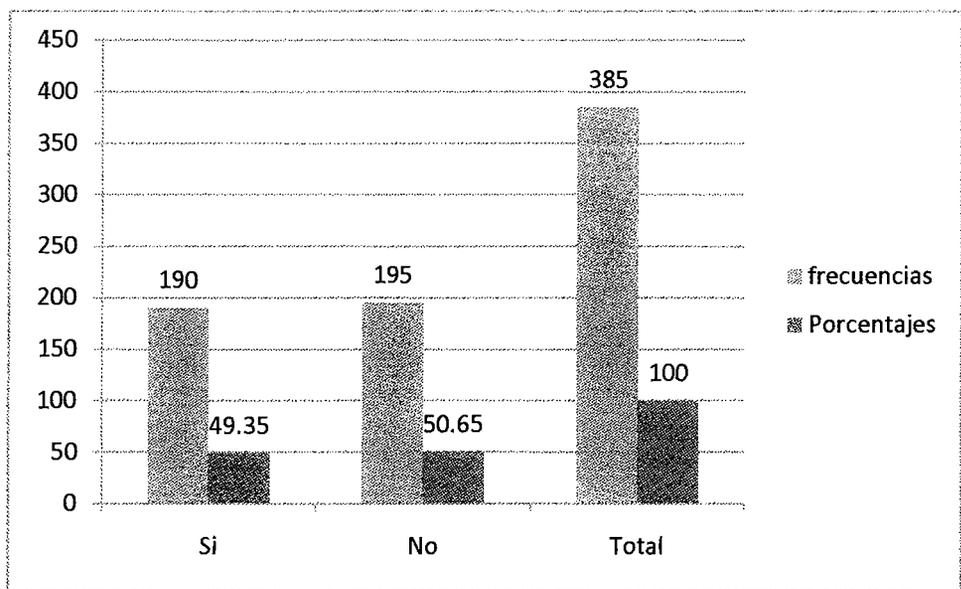
¿Cree que los servicios públicos que otorga la municipalidad llegan a todas las comunidades del municipio?									
Llega a todas	%	Solamente algunas	%	No llega a todas	%	No sabe/ no responde	%	Total	%
75	19,48	109	28,31	161	41,82	40	10,39	385	100



La frecuencia que muestra el resultado de la cobertura de los servicios públicos coinciden con que de los 385 encuestados 75 que equivale al 19,48 % si llega la cobertura de estos servicios a todas las comunidades, 109 personas, 28,31 % opina que solamente llega a ciertas comunidades, el 41,82% o 161 personas dijo que los servicios no cubren todas las comunidades, y 40 personas o 10,39% no saben una respuesta. Por lo tanto el servicio municipal no ha sido descentralizado en un porcentaje amplio, según la opinión de los vecinos de las comunidades consultadas.

Grafica 13

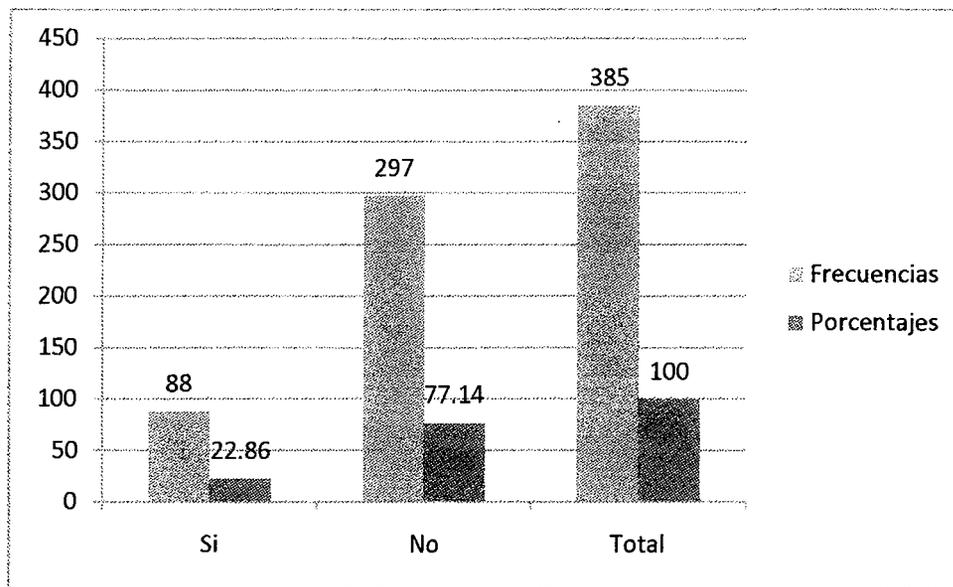
¿Existe en el municipio algún grupo organizado para velar por los intereses de los 13 vecinos?					
Si	%	No	%	Total	%
190	49,35	195	50,65	385	100



Según el porcentaje reflejado en la opinión de los 385 vecinos y vecinas encuestadas en las comunidades de Villa Nueva, el 50,56% considera que no existe organización comunitaria y 190 personas que equivale al 49,35% afirma que efectivamente existe en sus comunidades vecinos organizados quienes velan por los intereses de la comunidad. De tal forma que la tendencia a la organización tiende a ser menor, significa que la participación ciudadana posee un indicador que debe a mejorarse.

Grafica 14

¿Participa usted o algún miembro de su familia en dicha organización?					
Si	%	No	%	Total	%
88	22,86	297	77,14	385	100

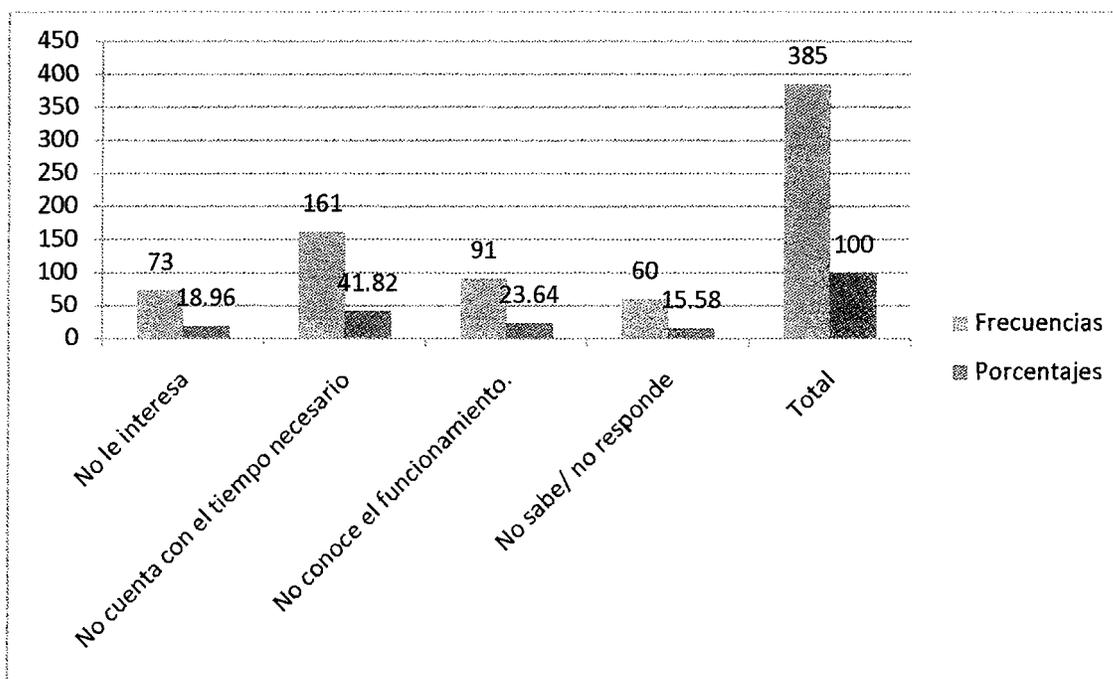


De los 385 vecinos y vecinas encuestadas en las comunidades, tienden a mostrar frecuencia de no participación en la organización comunitaria de un 77,14% y el 22,86% tiende a participar en comités de vecinos dentro de sus comunidades, el indicador de participación en los comités es bajo. se confirman los datos recabados en la gráfica anterior.

Gráfica 15

1
5 ¿Por qué no participa en la organización o comité de vecinos?

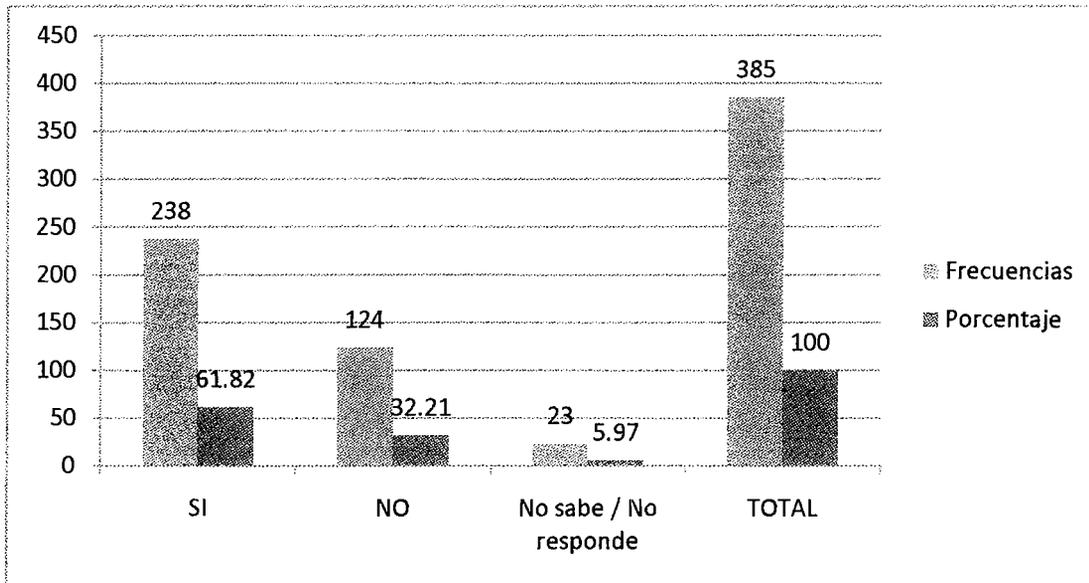
No le interesa	%	No cuenta con el tiempo necesario	%	No conoce el funcionamiento.	%	No sabe/ no responde	%	Total	%
73	18,96	161	41,82	91	23,64	60	15,58	385	100



según los datos de la gráfica anterior, la participación en comités de vecinos en las comunidades consultadas es baja, porque las razones que presentan con frecuencia y justificadas son las siguientes: 18,96% no le interesa participar, de las 385 161 ó 41,82% no cuentan con el tiempo necesario para poder integrar estos comités, el 23,64% no conocen cómo funcionan o que tiene que hacer los comités de vecinos, y 60 personas o su equivalente al 15,58% no saben una respuesta, o se limitaron a no responder.

Grafica 16

¿Considera usted que los comités, contribuyen a que los servicios sean atendidos con más prontitud?							
SI	%	NO	%	No sabe / No responde	%	TOTAL	%
238	61,82	124	32,21	23	5,97	385	100

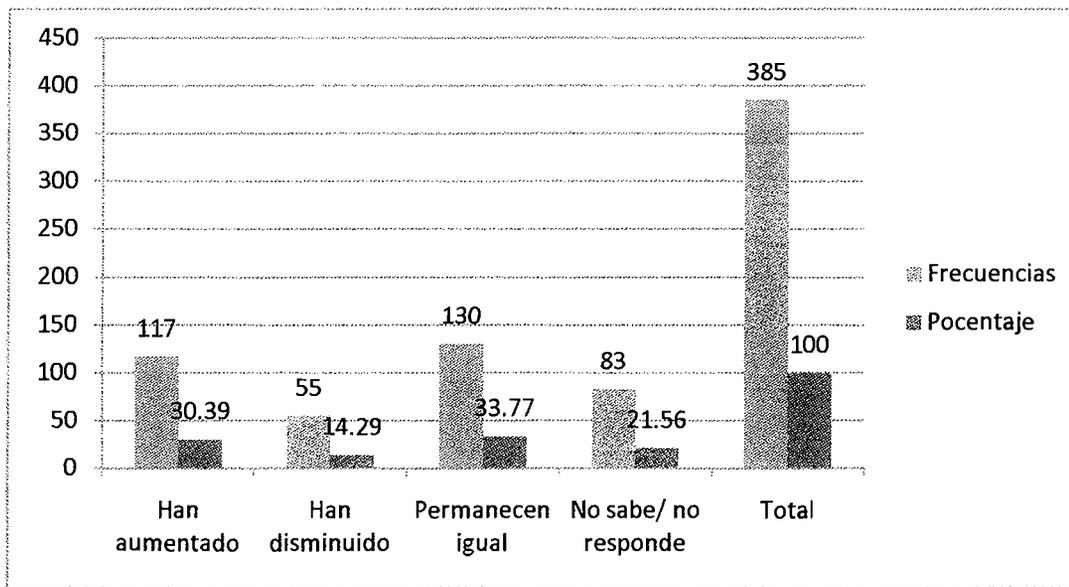


En opinión de los y las encuestadas con frecuencia 238 de los y las 385 personas, que equivale al 61,82 % consideran que efectivamente por medio de la organización comunitaria, los vecinos si son escuchados en las municipalidades y los servicios pueden ser atendidos con más prontitud.

Mientras que el 32,21% que no y un 5,97% se limito a responder.

Grafica 17

17 En el último año, ¿considera Ud. que los niveles de cobertura de los servicios públicos han aumentado, disminuido o permanecen igual?									
Han aumentado	%	Han disminuido	%	Permanecen igual	%	No sabe/ no responde	%	Total	%
117	30,39	55	14,29	130	33,77	83	21,56	385	100

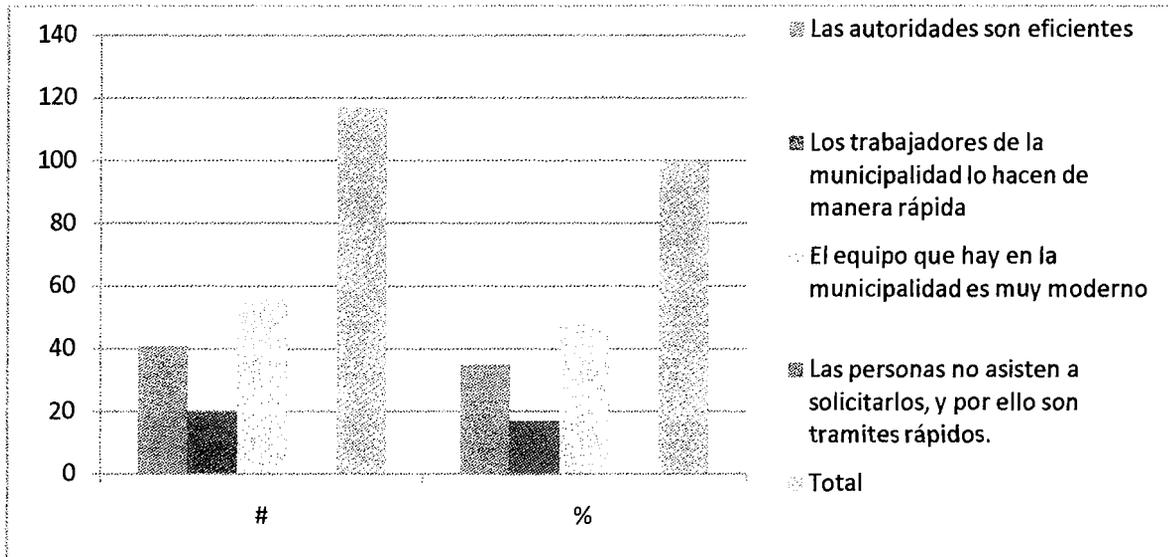


La frecuencia de que los servicios públicos permanecen igual, según la opinión de 130 personas de los 385, o su equivalente al 33,77% perciben que en el último año la cobertura de los servicios no ha variado en sus comunidades, el 30,39% sienten un leve aumento de la cobertura de servicios en sus comunidades, y 21,56% no saben si los servicios aumentan su cobertura o siguen igual, mientras que en algunas comunidades en opinión de 55 personas, 14,29% ha habido una disminución significativa de la cobertura de los servicios públicos.

Grafica 18

18 ¿Cuáles considera que son las 3 principales causas de ese aumento de la cobertura de los servicios públicos?

Respuestas	#	%
Las autoridades son eficientes	41	35,04
Los trabajadores de la municipalidad lo hacen de manera rápida	20	17,09
El equipo que hay en la municipalidad es muy moderno	56	47,86
Las personas no asisten a solicitarlos, y por ello son trámites rápidos.	0	0
Total	117	100

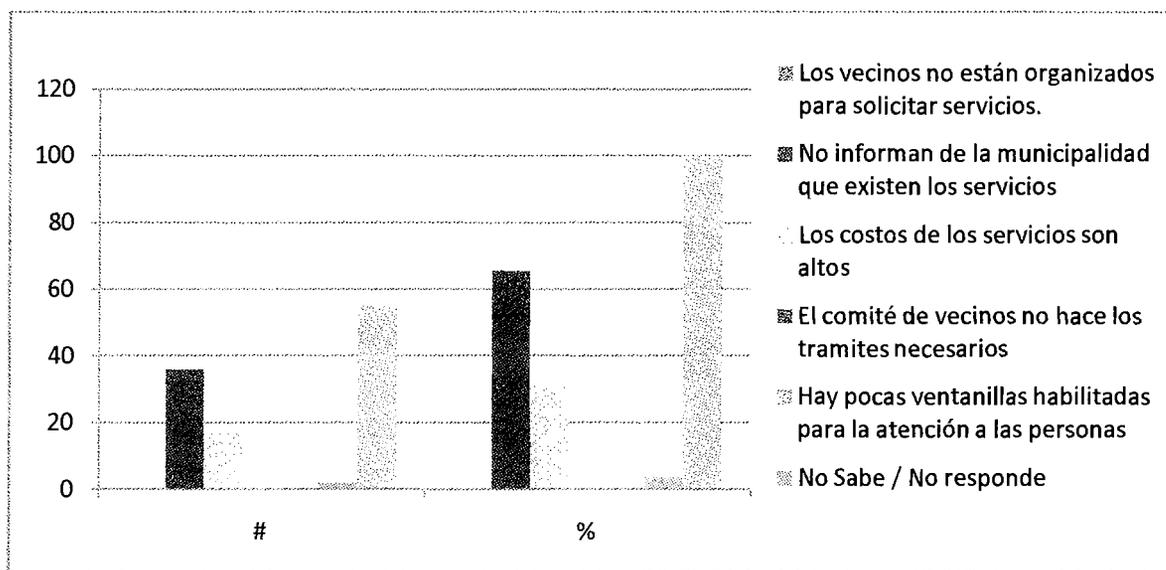


De los 177 personas que consideran que la cobertura de los servicios públicos, que otorga la municipalidad en sus comunidades ha aumentado su cobertura el 35,04% piensa que las autoridades municipales son eficientes, el 17,09% cree que porque las funciones municipales son rápidas cubren más territorio la prestación del servicio, y el 47,86% de opiniones se basa en que el equipo y la tecnología que se utiliza en la municipalidad es moderno, y por ende tiene la capacidad de mayor cobertura municipal.

Gráfica 19

19 ¿Cuáles considera que son las 3 principales causas de la disminución de la cobertura de los servicios públicos?

Respuestas	#	%
Los vecinos no están organizados para solicitar servicios.	0	0
No informan de la municipalidad que existen los servicios	36	65,45
Los costos de los servicios son altos	17	30,91
El comité de vecinos no hace los trámites necesarios	0	0
Hay pocas ventanillas habilitadas para la atención a las personas	0	0
No Sabe / No responde	2	3,64
Total	55	100

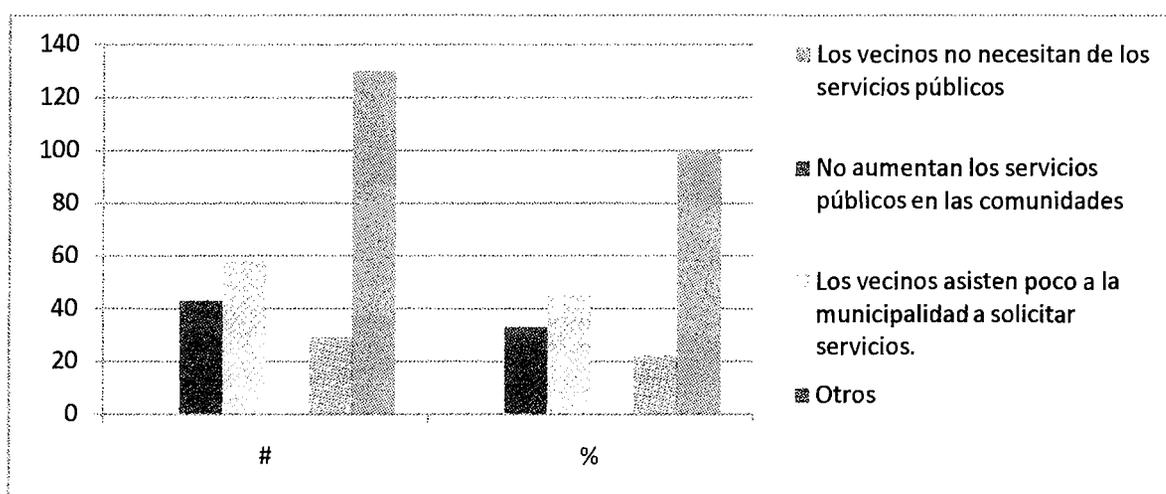


Al consultar a los vecinos de las comunidades seleccionadas, opinó el 65,45% que la municipalidad no informa que sobre la existencia de los servicios que ofrece, mientras un 30,91% considera que no aumentan los servicios porque tienen un alto costo, y un 3,64% no respondió respecto al tema.

Gráfica 20

20 ¿Cuáles considera que son las 3 principales causas de que los niveles de la cobertura de los servicios públicos, permanezcan igual?

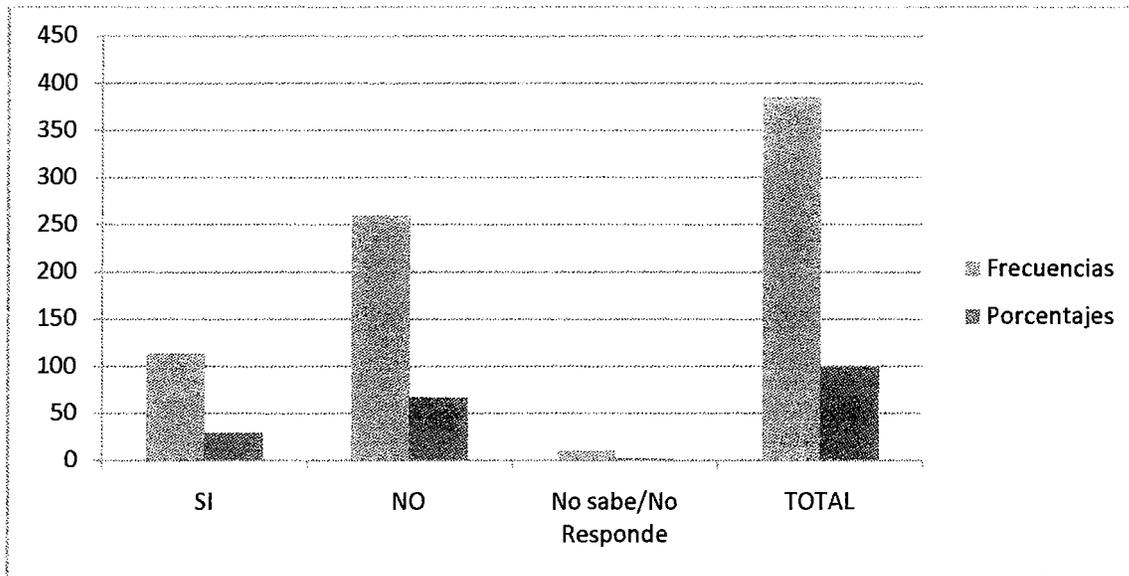
Respuestas	#	%
Los vecinos no necesitan de los servicios públicos	0	0
No aumentan los servicios públicos en las comunidades	43	33,08
Los vecinos asisten poco a la municipalidad a solicitar servicios.	58	44,62
Otros	0	0
No sabe/ no responde.	29	22,31
Total	130	100



En relación a que los niveles de la cobertura de servicios en Villa Nueva, se piensa que la mayor causa, un 44,62% opina que esto sucede porque vecinos no asisten a la municipalidad a solicitarlos, el 33,08% opina que la municipalidad no aumenta la cobertura de los servicios, y 22,31% no sabe o no respondió al planteamiento.

Gráfica 21

¿Durante los últimos 6 meses usted ha solicitado algún servicio en la 21 municipalidad?							
SI	%	NO	%	No sabe/No Responde	%	TOTAL	%
114	29,61	260	67,53	11	2,86	385	100

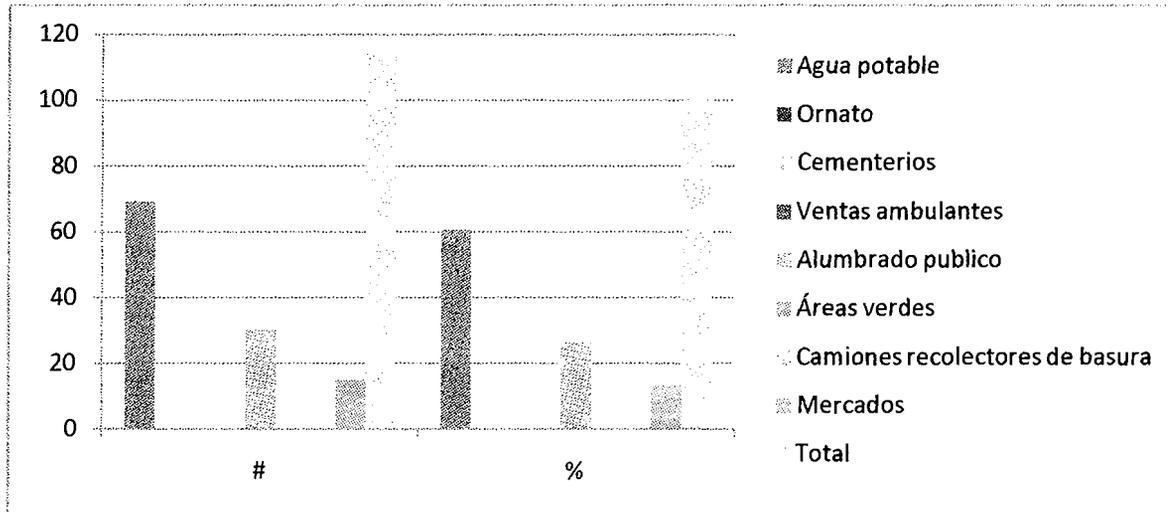


De los 385 vecinos que emitieron opinión en la encuesta, el 67,53% afirma que en los últimos seis meses no han solicitado algún servicio en la municipalidad, mientras que 114 personas o 29,61% si han solicitado servicios en la municipalidad.

De esta manera se confirma que aún con la merecida opinión de los vecinos, existe un amplio abstencionismo en querer fomentar una relación por medio de servicios con la municipalidad.

Gráfica 22

22 Señale 3 de los servicios que ha solicitado usted en la municipalidad:		
Respuestas	#	%
Agua potable	69	60,53
Ornato	0	0
Cementerios	0	0
Ventas ambulantes	0	0
Alumbrado publico	30	26,32
Áreas verdes	0	0
Camiones recolectores de basura	0	0
Mercados	15	13,16
Total	114	100



de los 114 vecinos que acudieron a la municipalidad a solicitar la prestación de servicios públicos, prefieren 3 servicios fundamentales para su permanencia en las comunidades, siendo ellos: el agua potable con 60,53% el 26,32 % de los encuestados considera que el alumbrado público es vital en su comunidad, y 13,16% opina que los mercados como centro económico y de desarrollo local, es fundamental.

3.3 Análisis de los Datos: El fin particular de las instituciones públicas es generar bien común, en sus habitantes la municipalidad de villa nueva no es la excepción, los resultados obtenidos en la recolección de datos mostrando los indicadores siguientes:

en genero la mujer observó mayor participación con un 54,03% un porcentaje bastante significativo sobre un 45,97% de los varones en donde se mostraron un poco apáticos en su participación, la edad promedio de los encuestados según el cuadro 2 es 27 años el 50% son menores de 35 años y el otro 50% son mayores, con una frecuencia de 32 años, este es un indicador muy importante porque villa nueva muestra índices de juventud bastante alentadores, esto influye en el aspecto de desarrollo económico local, según el cuadro 4 otro indicador positivo para el municipio es el alto índice de alfabetismo, con un alentador índice de crecimiento intelectual, y también fortalece el desarrollo.

Esto se confirma con el 66,5 % tiene un trabajo que sustenta este porcentaje de hogares en el municipio, y pueden tener acceso a los servicios que la municipalidad facilita, aunque estos tiene un costo este no es significativo. la permanencia en función de tiempo que los vecinos participantes mostraron en la encuesta, establece un nivel de confianza alto porque de esa manera quienes ha permanecido más en el territorio conocen la realidad del municipio, en el cuadro 7 muestra que el 81,56% han habitado en sus comunidades por más de 3 años, obteniendo así un sentido de pertenencia ideal, y los habitantes por vivienda complementa ese sentido de pertenencia, el promedio de vivienda es de 5 personas siendo este el 50% de hogares jóvenes, y hace imperiosa la necesidad de optar a los servicios públicos de la municipalidad, es por ello que según la opinión de los vecinos el agua potable, 78,18%, el alumbrado público, 15,58% y el 6,23%, son los servicios públicos con más importancia en la municipalidad de Villa Nueva, según el cuadro 10.

Un 4,94% que corresponde a 19 personas considera que el servicio que presta la municipalidad de Villa Nueva es Excelente, 143 personas que equivalen a un 49,09%

lo consideran regular, 37,14% piensa que es bueno, y el 8,83% restante del total no sabe, o no respondió.

Esto significa que según el indicador el servicio municipal calificado por sus consumidores frecuentemente piensa que es de Bueno a regular, y con tendencia a mejorar, ya que el nivel de abstinencia de respuesta es bajo. Mas el descentralizar el servicio es una tarea diferente, los encuestados dan cuenta que de la cobertura de los servicios públicos tienen presencia en las diferentes comunidades, de los 385 encuestados 75 que equivale al 19,48 % si llega la cobertura de estos servicios a todas las comunidades, 109 personas, 28,31 % opina que solamente llega a ciertas comunidades, el 41,82% o 161 personas dijo que los servicios no cubren todas las comunidades, y 40 personas o 10,39% no saben una respuesta. Por lo tanto el servicio municipal no ha sido descentralizado en un porcentaje amplio, según la opinión de los vecinos de las comunidades consultadas. Esto dificulta un tanto que los vecinos puedan tener accesibilidad a estos servicios en sus comunidades.

Otro factor importante para la descentralización es la organización comunitaria y esta provoca la participación ciudadana, en el municipio los vecinos perciben en las diferentes comunidades los siguientes resultados: Según el porcentaje reflejado en la opinión de los vecinos y vecinas encuestadas en las comunidades de Villa Nueva, el 50,56% considera que no existe organización comunitaria y 190 personas que equivale al 49,35% afirma que efectivamente existe en sus comunidades vecinos organizados quienes velan por los intereses de la comunidad. De tal forma que la tendencia a la organización tiende a ser menor, significa que la participación ciudadana posee un indicador que debe a mejorarse. En opinión de los y las encuestadas con frecuencia 238 de los y las 385 personas, que equivale al 61,82 % consideran que efectivamente por medio de la organización comunitaria, los vecinos si son escuchados en las municipalidades y los servicios pueden ser atendidos con más prontitud. Acá se vuelve a confirmar que es necesaria la organización comunitaria para tener mejores resultados en la descentralización de los servicios. por lo tanto la percepción y la incidencia de esta descentralización en las comunidades consultadas es la siguiente: La frecuencia de que los servicios públicos

permanecen igual, según la opinión de 130 personas de los 385, o su equivalente al 33,77% perciben que en el último año la cobertura de los servicios no ha variado en sus comunidades, el 30,39% sienten un leve aumento de la cobertura de servicios en sus comunidades, y 21,56% no saben si los servicios aumentan su cobertura o siguen igual, mientras que en algunas comunidades en opinión de 55 personas, 14,29% ha habido una disminución significativa de la cobertura de los servicios públicos.

De tal cuenta se confirma la teoría de León Diguít el criterio de que cuando el Estado proporciona enseñanza, transporte, sanidad, no ejerce un poder de mando; aún cuando esas actividades son regidas por un sistema de Derecho Público, el fundamento del Estado no es la soberanía sino la noción de servicio público.

El Estado moderno no es más que una comunidad o corporación de servicios públicos cuyos agentes son los gobernantes. Por lo tanto, es de entender que las funciones del Estado son todas aquellas actividades que los gobernantes ejercen para crear, organizar y asegurar el funcionamiento ininterrumpido de los servicios públicos. En consecuencia, cabe concluir que para esta doctrina administración y servicios públicos son la misma cosa.

Es por ello, que cuando nos referimos a que toda tarea llevada a cabo por una entidad pública, bien se trate de un órgano del Estado (Nacional, Estatal o Municipal) como persona jurídica de derecho Público de carácter territorial, o, de un ente descentralizado (Dirección o Secretaria de Estado), decimos que «son actividades asumidas por órganos o entidades públicas o privadas». No obstante, la prestación de un servicio público no puede ser irregular ni discontinua, ni debe atender a un fin particular. Por lo tanto en el municipio de Villa Nueva, el descentralizar los servicios es una actividad municipal que va encaminada hacia adelante, con visibles mejoras que en anteriores gobiernos no se notaron.

CONCLUSIONES

El descentralizar servicios tiende a tener ventajas y desventajas, mas las ventajas que observa son positivas y fomenta la participación ciudadana, la organización comunitaria y un gobierno con relación directa con sus habitantes, esto es esencial para el éxito de la democracia, el desarrollo en las comunidades que tanto nos hace falta en Guatemala.

La desconcentración y la descentralización no son conceptos iguales, la primera es un acuerdo administrativo, en el que la toma de decisiones continua siendo competencia del gobierno central, mientras que el descentralizar es aproximar el gobierno ya sea local o Estatal a la gente. Esta experiencia refleja que las organizaciones de carácter comunitario son aún débiles, porque no existe una descentralización completa en el aparato administrativo del municipio, por lo que se espera con esta investigación poder aportar de forma asertiva, conocimiento que sea agente de cambio para fortalecer la democracia, y mostrando las formas de opinión de los mismos habitantes como muestra fidedigna y real.

Los servicios públicos son insumos que dispone el gobierno local o Estatal, para la satisfacción de en forma regular y continúa directamente hacia los habitantes de las comunidades, pueden ser: Esenciales, no esenciales, permanentes y esporádicos, por eso es necesario que en el municipio exista una organización comunitaria confiable, para que trabaje de la mano con el gobierno municipal, y que el poder de decisión sea compartido, resultando una participación ciudadana idónea.

Los servicios públicos que presta la municipalidad de villa nueva, no cubre la totalidad de las comunidades, por lo tanto como se mencionó anteriormente muchas veces los municipios convierten sus comunidades meramente en centros políticos, y no en territorio para gobernar porque no son entes receptores del beneficio municipal, es necesario que estos servicios lleguen a cubrir un porcentaje alto del territorio para que se viva una verdadera descentralización del servicio como se espera.

RECOMENDACIONES

La municipalidad debe fortalecer su política pública de descentralización, es necesario que se realice un monitoreo eficaz de la organización comunitaria dentro del municipio, este sector existente necesita una reestructuración en sus bases participantes, y poder conocer un dato real de cuales son las comunidades en donde existe organización comunitaria, se debe promover una participación ciudadana que motive a los habitantes a involucrarse en los programas del gobierno local, y que sean agentes de cambio en sus comunidades creando un liderazgo, convirtiéndose en portadores de desarrollo comunitario.

De esta manera también se deberán promover acuerdos de fortalecimiento municipal para la promoción de la participación ciudadana y alianzas estratégicas en donde se esperen los siguientes resultados:

En lo Político: cumplimiento jurídico en el marco legal del código municipal, ley de descentralización, y la constitución de la República. De esta manera la autonomía municipal estaría visible en su máxima expresión, el aparato de gobierno local emitiría sus propias decisiones en beneficio de sus habitantes.

En lo Económico: la recaudación de los arbitrios municipales podrían aumentar, ya que la organización comunitaria sirve guía para la participación ciudadana, y los servicios municipales se ampliarían y de esta manera generar ingresos en las arcas municipales otorgando el beneficio municipal a los vecinos.

En lo Social: relaciones estrechas entre gobierno y vecinos, y vecino y vecinos, es decir que no importando los estratos que las personas tengan, la organización comunitaria tiene como fin buscar el beneficio mutuo, el gobierno local es el encargado de dotar ese beneficio, por medio de los servicios públicos.

En este apartado es prudente mencionar que estas relaciones deben ser participativas buscando, que en las comunidades existan esos canales de comunicación vecinales, para la realización de actividades en conjunto y que

sean experiencias vivenciales, pudiendo bajar índices delincuenciales con el fortalecimiento y empoderamiento comunal. llevando acabo actividades motivantes como: Talleres de capacitación de prevención del maltrato infantil, Talleres de Sexualidad dirigido al sector juvenil, capacitación técnico productiva dirigido a mujeres, y así aportar para el desarrollo económico local, y actividades deportivas en donde se involucre la familia.

la organización comunitaria es el vehículo para que la participación ciudadana sea visible, y también sirve de empoderamiento local por ello es recomendable fortalecer las directrices que el gobierno local del municipio de villa nueva este ejecutando.

BIBLIOGRAFIA

- Amaro, Nelson. Descentralización y participación popular en Guatemala. Panorama Centroamericano, Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP), Guatemala, 1990.
- Asamblea Nacional constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala Art. No. 1 1985
- Asamblea Nacional constituyente Constitución Política de la República de Guatemala Art. No. 134. 1985
- Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, ahora Banco Mundial. AID: Agencia para el Desarrollo Internacional, del gobierno de Estados Unidos. BID: Banco Interamericano de Desarrollo. Entre los servicios cooperativas interamericanos figuraron: el Servicio Cooperativo Interamericano de Vivienda (SCIV) y el Servicio Cooperativo Interamericano de Crédito Agrícola Supervisado (SCICAS).
- Bobbio, Norberto. Diccionario de Política, Editorial Siglo XXI 4ta edición, México Editores. Págs. 1217-1218
- Campero , Gildardo Administración Pública, 1ª. Edición, EDUCA-ICAP Centroamérica, Editorial Universitaria Centroamericana. 1977 Pág. 399-440
- Decreto No. 12 (2002) del congreso de la República de Guatemala, Art. 3
- Decreto No. 12 del congreso de la República de Guatemala, Art. 5 (Código Municipal) 2000
- Galilea, S. "La Planificación Local" en revista EURE, (41) 2003 Pag. 15.
- Pérez Ordoñez, Demetrio Antonio (2002)" Políticas públicas, Poder Local y participación ciudadana" Flacso Guatemala,
- Putnam R. Descentralización en Argentina. (6ta ed) 1993 Princeton: Making democracy work

- Rondinelli D. Decentralization in Developing Countries 2da edición 1984 Washington D.C: a Review of Recent Experiences. World Bank. Staff Working Papers
- Ramírez Agudelo. Martin. El Poder Político. Editorial Temis, S. A Bogotá Colombia 2006 Pág. 289
- Tobar F. ¿Cuánto se gasta en Atención Primaria de la Salud en Argentina?. Medicina y Sociedad, revista trimestral, 26 (4) , 1996 Pág. 19.

RECURSOS ELECTRONICOS:

- BARREDA. C 2007 Guatemala: crecimiento económico, pobreza y redistribución <http://www.albedrio.org/htm/documentos/CarlosBarreda-001.pdf>
- Botero Hernán , Corporación Autónoma Regional Risalda. 1995 http://www.carder.gov.co/documento.php?a=view_categ&topics=servicios+publicos
- Departamento de desarrollo comunitario, Municipalidad de Estación, Chile 2009 “Tú Organización” Revista Electrónica Virtual La Estación 9na Edición, no. 1 http://www.estacioncentral.cl/portada_2009/guia_tramites/org_comu/que_es_org_comunitaria.pdf
- FUNCEDE 2002 “La Descentralización en Guatemala” Una perspectiva histórica en el Marco de la Legislación del 2002, Guatemala: Fundación Soros p.30
- Municipalidad de Guatemala, MEMORIA DE LABORES 2009 Programas Sociales. www.muniquate.com Extraído el 19 de Febrero de 2011.
- Léon Duguit, Pierre Marie Nicolas 2003 Enero “La Soberanía” Revista Electrónica Virtual La Antorcha 4ta Edición, no. 10 (extraído el 28 de Agosto del 2011) de http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/derecho/soberania/soberania.html
- ¿Qué es un Epónimo? Enciclopedia Electrónica [es.wikipedia.org/wiki](http://es.wikipedia.org/wiki/Ep%C3%B3nimo) <http://es.wikipedia.org/wiki/Ep%C3%B3nimo>

ANEXOS



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

El objetivo de esta boleta determinar los factores que generan la participación y organización ciudadana, de los vecinos del municipio de Villa Nueva, del departamento de Guatemala.

Los datos recabados son de tipo confidencial, y se utilizaran para enriquecer la investigación de tesis: "La incidencia en la descentralización de los servicios públicos en la administración, del municipio de Villa Nueva Departamento de Guatemala, y su importancia para la atención al vecino"

Instrucciones: Cada pregunta del cuestionario tiene distintas variantes de respuesta. De ellas seleccione la que expresan su opinión, colocando una "X" en la que usted cree que es la correcta.

Le agradezco de manera anticipada su ayuda.

SECCIÓN: 1 DATOS SOCIODEMOGRAFICOS

1. Sexo del participante

- a. Masculino
- b. Femenino

2. ¿Edad encuestado? _____

3. ¿Cuál es su idioma Materno?

- a. Español _____
- b. Idioma Indígena _____
- c. Otro. _____

4. ¿Cuál es su último año de estudios aprobado?

- a. Ninguno
- b. Primaria
- c. Secundaria
- d. Diversificado
- e. Universitario
- f. Posgrado

5. ¿Trabaja Actualmente?

- a. SI
- b. NO

6. ¿Cuál es su estado Civil?

- | | |
|----|--------------|
| a. | Soltero (a) |
| b. | Casado (a) |
| c. | Viudo (a) |
| e. | Separado (a) |
| f. | Unido (a) |
| | |

7. ¿Cuánto tiempo ha vivido en este municipio?

- | | |
|----|-----------------|
| a. | Menos de 1 año. |
| b. | 1 a 2 años. |
| c. | 3 años o mas |

8.. ¿Cuántas personas viven en su casa?

SECCIÓN II PERCEPCIÓN DE LOS VECINOS.

9. ¿Conoce los servicios públicos que presta la municipalidad de Villa Nueva?

SI _____ NO _____

10. ¿En su opinión cuales son los 3 servicios más importantes que la municipalidad otorga a los vecinos?

- | | |
|----|---------------------------------|
| a. | Agua potable |
| b. | Ornato |
| c. | Cementerios |
| d. | Ventas Ambulantes |
| e. | Alumbrado Publico |
| f. | Áreas Verdes |
| g. | Camiones recolectores de Basura |
| h. | Mercados |

11. ¿En su opinión cómo considera los servicios que presta la municipalidad?

- | | |
|----|----------------------|
| a. | Excelente |
| b. | Bueno |
| c. | Regular |
| d. | No sabe/ No responde |

12. ¿Cree que los servicios públicos que otorga la municipalidad llegan a todas la comunidades del municipio?

- a. Llega a todas la comunidades
- b. Solamente a algunas comunidades
- c. No llega a todas la comunidades
- d. No sabe / no Responde

13. ¿Existen en el municipio algún grupo organizado para velar por los intereses de los vecinos?

- a. SI **PASE A LA PREGUNTA 14**
- b. NO

14. ¿Participa usted o algún miembro de su familia en dicha organización?

- a. SI **PASE A LA PREGUNTA 16**
- b. NO **PASE A LA SIGUIENTE PREGUNTA**

15. ¿Por qué no participa en la organización o comité de vecinos?

- a. No le interesa.
- b. no cuenta con el tiempo necesario.
- c. No conoce cómo funcionan los comités de vecinos.
- d. No sabe/ No Responde.

16. ¿Considera usted que los comités de vecinos contribuyen a que los servicios que la municipalidad presta, sea atendidos con mas prontitud?

- a. SI
- b. NO

17. En el último año ¿considera que los niveles de cobertura de los servicios públicos han aumentado, disminuido, o permanecen igual que años atrás en el municipio?

- a. Han aumentado **PASE A LA SIGUIENTE PREGUNTA**
- b. Han disminuido **PASE A LA PREGUNTA 19**
- c. Permanecen igual **PASE A LA PREGUNTA 20**
- d. No sabe / No responde

18. ¿Cuáles considera que son las tres principales causas de este aumento de la cobertura de los servicios? **Registrar según orden de respuesta del entrevistado (a)**

- a. Las autoridades municipales son eficientes.
- b. Los trabajadores de la municipalidad lo hacen de manera rápida
- c. El equipo que hay en la municipalidad es moderno
- d. Las personas no asisten a solicitarlos, y por ello son trámites rápidos.
- e. Hay muchas ventanillas habilitadas para la atención a las personas

19. ¿Cuáles considera que son las tres principales causas de esta disminución de la cobertura de los servicios? **Registrar según orden de respuesta del entrevistado (a)**

- a. Los vecinos no están organizados para solicitar servicios a la municipalidad.
- b. No informan de la municipalidad que existen estos servicios.
- c. Los costos de los servicios son altos.
- d. El comité de vecinos no hace los trámites necesarios.
- e. Hay pocas ventanillas habilitadas para la atención a las personas

20. ¿Cuáles considera que son las tres principales causas de que los niveles de la cobertura de los servicios públicos permanezcan igual? **Registrar según orden de respuesta del entrevistado (a).**

- a. Los vecinos no necesitan de los servicios públicos.
- b. No aumentan los servicios públicos en las comunidades.
- c. Los vecinos asisten poco a la municipalidad para solicitar servicios.
- d. Otros. _____
- e. No Sabe/ No Responde.

21. ¿Durante los últimos 6 meses usted ha solicitado algún servicio en la municipalidad?

- a. SI **PASE A LA SIGUIENTE PREGUNTA**
- b. NO

22. ¿Señale 3 de los servicios que ha solicitado usted en la municipalidad?

a.	Agua potable
b.	Ornato
c.	Cementerios
d.	Ventas Ambulantes
e.	Alumbrado Publico
f.	Áreas Verdes
g.	Camiones recolectores de Basura
h.	Mercados

HEMOS LLEGADO AL FINAL DEL INSTRUMENTO GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

Uso Exclusivo no llenar este apartado

Encuestador: _____	Boleta # _____
Departamento: _____	Municipio: _____
Aldea: _____	Caserío: _____
Barrio o zona residencial: _____	
Fecha: día: _____	mes: _____ año: _____